MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS 206-0-2024

Acta de la sesión ordinaria número doscientos seis, celebrada el ocho de abril del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas con un minuto.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga Yolanda Quirós Ramírez **Presidente Municipal Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez Andrés Lobo Arroyo Regidora Propietaria Regidor Propietario

Sara Montero Salas Olger Trejos Chavarría Regidora Propietaria Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández Steven Barrantes Núñez Síndico Propietario Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos **Secretaria del Concejo**

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

- 1. Comprobación de Quórum
 - Oración
- 2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
- 3. Atención al Público
- 4. Lectura y Aprobación del Acta
- 5. Lectura de Correspondencia
- 6. Informe del Señor Alcalde Municipal
- 7. Mociones de los Señores Regidores
- 8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
- 9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto. Se cuenta con la participación del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Departamento Legal.

- Oración

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

ARTICULO II: <u>Nombramiento y Juramentación de Juntas de</u> <u>Educación y Juntas Administrativas</u>

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

a) Nota de la MSc. Elizabeth Beita Beita, Directora Escuela Copal de Concepción de Agua Buena solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Copal de Concepción de Agua Buena, a las siguientes personas:

Mauricio Barquero Céspedes	cédula	6-308-655
Víctor Hugo Alfaro Chaves	cédula	2-310-459
Natalia Calderón Osorio	cédula	6-471-503
Isaías Benavides Campos	cédula	5-290-812
María Rosa Torres Zúñiga	cédula	6-340-532

Votación Unánime.

b) Nota de la Licda. Dayana Araya Madrigal, Directora Escuela La Maravilla de San Vito, solicitando el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación, ya que las Sras. Rose Mary Quirós Castro y Gisela Corrales Naranjo renunciaron a sus puestos.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela La Maravilla de San Vito, a las siguientes personas:

Geisel Laura Flores Venegas	cédula	6-454-209	
Ronald Naranjo Cascante	cédula	6-237-257	

Votación Unánime.

ARTICULO III: Atención al Público

1): Se Atiende a la Fundación AMOROSA

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Tenemos a la Fundación Amorosa, ya nos habían visitado en días pasados y reiterarle la bienvenida, así es que adelante".

La Dra. Ilcia Wallace, menciona: "Para los que no nos conocen, mi nombre es Ilcia Wallace, yo soy médico de formación, laboro en hospital Tomas Casas y soy parte de la Asociación Amorosa, Asociación Pro Clínica de Mama, Cáncer y otras Enfermedades Asociadas del cantón de Osa, tenemos como grupo gestor un proyecto a desarrollar a nivel regional el cual estuvimos poniendo días atrás acá, por lo cual recibimos el aval de este Concejo Municipal para hacer declaratoria de nivel cantonal y obviamente regional, se trata de un módulo de atención de tratamiento especializado para pacientes con cáncer, enfermedades autoinmunes o enfermedades que requieran tratamiento especializado, hoy estamos acá nuevamente siendo que por parte de JUDESUR requerimos dos avales de cada municipalidad bien concretos en relación al nombre exacto del proyecto y a los límites de alcance económico de cada municipalidad como lo habíamos manifestado en aquella ocasión, sería dividido entre 5 municipalidades, el proyecto tiene un monto de 500 millones, por un monto de 100 millones por municipalidad, el nombre oficial del proyecto sería "Construcción y Equipamiento de un Módulo Integral para Prevención, Diagnóstico, Atención y Aplicación de Tratamiento de Acuerdo al Nivel de Complejidad de los Principales Cánceres, Patologías Reumatológicas y Autoinmunes entre Otras, que Afectan a la Población de los Cantones de Osa, Buenos Aires, Corredores, Golfito y Coto Brus", que se autorice a que se financie con los recursos no reembolsables de la ley 9556 de JUDESUR y el segundo aval sería el nombre del proyecto. El monto es de hasta 100 millones de colones de recursos no reembolsables de la ley 9356 de JUDESUR, estos requisitos tienen que ser avalados para que sean incluidos dentro de la cartera de proyectos, como avance del proyecto les podemos decir que ya tenemos todos los acercamientos con la Caja Costarricense de Seguro Social, el proyecto va a ser ejecutado efectivamente por la Caja Costarricense de Seguro Social por la Dirección Regional Brunca en la figura del Dr. Luis Carlos Vega Martínez, bajo un convenio JUDESUR - Caja Costarricense, un convenio que ya existe y necesitamos que el proyecto entre oficialmente al banco de proyectos de JUDESUR con los avales correspondientes, entonces eso nos trae acá, para que se respalde lo ya avalado anteriormente en la sesión que habíamos coordinado, ya estamos en la fase de revisión arquitectónica por parte de los ingenieros tanto Caja Costarricense, como de JUDESUR del espacio de infraestructura, ambas partes están aportando sus ingenieros teniendo en cuenta que la Caja se compromete a aportar el recurso humano y a buscar el financiamiento para el equipamiento en equipo especializado, entonces hoy muy respetuosamente hemos venido nuevamente nuestra asociación, la señora Xiomara Silesky me acompaña, es la presidenta de la asociación, a pedir el aval formal acerca del nombre y de los montos que corresponden a cada cantón para el desarrollo de este proyecto que cada vez lo vemos más materializado y como les comentaba días atrás,

sería un gran impacto en nuestra población, teniendo en cuenta que habrían muchos tratamientos que las personas podrían acceder desde un lugar más cercano a no tener que ir a viajar hasta San José y esto también influiría en disminución de gastos familiares, disminución de ausentismos laborales y una serie de circunstancias importantes que pasa nuestra población con cáncer, con enfermedades autoinmunes y otro tipo de enfermedades que requieren tratamiento especializado".

La Sra. Xiomara Silesky, menciona: "Buenas tardes, mi nombre Xiomara Silesky, les vamos a hacer entrega del documento de cómo debe ir avalado como nos lo solicitó JUDESUR al ser declarado de interés cantonal y es un requisito que por ley ellos nos obligan a entregar para que ingrese a las corrientes de proyectos a aprobar para el 2025, entonces voy a hacerles la entrega y que me hagan el recibido del documento, muchas gracias".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Les quedó claro compañeros los dos avales que está solicitando JUDESUR, alguna consulta en relación a este proyecto, me permito leerlo de nuevo, básicamente el primero es que quede bien claro el nombre, el segundo solicitar el aval para financiar el proyecto construcción y equipamiento de un módulo integral para la prevención diagnóstico, atención y aplicación de tratamiento de acuerdo con el nivel de complejidad para los principales cánceres, patologías, reumatologías y autoinmunes entre otras que afectan a la población de los cantones de Osa, Buenos Aires, Corredores, Golfito, Coto Brus por un monto de hasta 100 millones con recursos no reembolsables de la ley 9356, aquí es donde, es decir si se habla de 500 millones, son 100 millones por cada municipalidad que es lo que quería dejar claro aquí, sigue mi preocupación en cuanto al sexto cantón, porque estamos hablando de 500 y de 100 millones que se están dejando por fuera al no incluir a Puerto Jiménez, por lo menos esa es mi preocupación, porque Puerto Jiménez va a ser beneficiado igual que todos los demás cantones y no está incluido, en realidad yo voy a respetar totalmente la decisión de los compañeros, pero si considero que tendría que haberse buscado una fórmula donde Puerto Jiménez quedara comprometido aquí".

La Dra. Ilcia Wallace, menciona: "Por parte de JUDESUR nosotros hicimos esa consulta y ellos dicen que todavía ellos no están constituidos, todavía no podemos hacer nada al respecto, estos documentos tienen que estar en la cartera de JUDESUR antes del 31 de mayo, por lo tanto no habría manera en que Puerto Jiménez pueda entrar en esto, obviamente en aspectos de salud no van a quedar excluidos jamás, además quiero que estén tranquilos desde el punto de vista de que éste es un proyecto que se va a desarrollar por etapas, primero por la complejidad del proyecto como tal, es un proyecto ambicioso, muy amplio y muy costoso, inicialmente la primera etapa será la parte de infraestructura, luego tendremos que buscar la manera de desarrollar una segunda etapa donde incluye una farmacia oncológica y posteriormente un una sala de TAC para poder escanear a todos estos

pacientes con cáncer y demás, porque dentro del mismo proyecto no se va a poder hacer todo junto por el costo, casi una sala de TAC con paredes blindadas cuesta más de un millón doscientos mil dólares no habría manera de poder ejecutarlo, entonces vamos a buscar la manera de ir haciéndolo por etapas, de manera que podamos ir avanzando, inicialmente lo que necesitamos es la sala de aplicación y poco a poco iremos avanzando ya para ese momento tal vez la segunda y tercera etapa ya sí podríamos de alguna manera concluir".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Llama la atención que ustedes ni siquiera tampoco lo están incorporando, ¿por qué? no están incorporando a Puerto Jiménez, están asumiendo que es parte del cantón de Golfito (Ilcia Wallace, hasta este momento es parte del cantón de Golfito), es decir, por esa razón ustedes no están hablando de hacer (Ilcia Wallace, ya se hizo la consulta y JUDESUR, eso fue la respuesta de ellos y nosotros no podemos ir como asociación en contra), yo lo que quiero que quede claro es que jamás uno se va a poner en mezquindades en un proyecto de esta naturaleza, pero uno tiene la obligación de responderle a su pueblo. Me pediste la palabra Sarita".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Bueno, era antes de que ella respondiera, yo pienso lo mismo, que probablemente en este momento JUDESUR no tiene presupuestado nada para Puerto Jiménez, pues ellos apenas se están estructurando como gobierno local, pero ya ella está aclarando que vendrá una segunda etapa y hasta una tercera etapa, quizás donde viene equipamiento y todo eso entonces que ahí podrían tocar a Puerto Jiménez y tomarlo en cuenta".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ahí se nivelan las cargas, compañero Andrés".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Buenas tardes y bienvenidas, gracias por el trabajo que hacen, voy a hacer concreto creo que es lo mismo que dice don Rolando lo que compartimos, nadie va a estar en contra de un proyecto de esa categoría, sin embargo a mí sí me parece que podríamos para no atrasar eso, es aprovechar y hacerle la consulta a JUDESUR para que ellos nos contesten por escrito porque la gente sí consulta y a mí me parece que nos queda un vacío ahí para explicaciones con la gente, porque ellos podrían haberse pronunciado por escrito la razón por la cual el cantón tal no está, pero para no enredar con ese proyecto me parece que podríamos elevarle la consulta a JUDESUR, (Rolando Gamboa, aprobar y como complemento que nos manden la información), correcto, podría ser una idea como para no atrasar esto porque los tiempos son cortos".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Don Rolando perdón y lo que venía en la correspondencia sobre los proyectos que ya JUDESUR tienen anotados".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Eso es una comunicación interna de departamentos de JUDESUR".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Ajá, pero no viene nada para Puerto Jiménez y ya viene incluido el proyecto de ellos, sin monto, pero ya viene".

La Dra. Ilcia Wallace, menciona: "Puerto Jiménez, no tiene asignado ningún presupuesto".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Uno lo entiende y yo no quisiera entrar en temas de tipo legal, es sentido de lógica ya yo me voy a ver beneficiado mañana y tiene que haber una forma de cómo tenga que hacer mi aporte, pero vamos a ver, vamos a esperar que en su momento con los nuevos proyectos Puerto Jiménez equipare las cargas".

La Dra. Ilcia Wallace, menciona: "Debería de equiparar las cargas, en primera instancia lo que necesitamos es la sala de aplicación de tratamiento eso va a ser lo primero, ya equipada con recurso tecnológico y humano, posteriormente tendremos que buscar la manera de que puedan o que podamos todos aportar para lo que es la farmacia oncológica y una sala de TAC".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Perfecto, compañeros regidores, la propuesta está en la mesa, es tomar un acuerdo y darle la aval a estas dos solicitudes que se hacen aquí específicamente, ya se leyeron, compañeros regidores los que estén de acuerdo, por favor lo manifestamos, en firme, definitivamente aprobado y con dispensa para que se comunique lo más antes posible, reiterar el agradecimiento, la felicitación por haber estado al frente de este proyecto, sabemos que la región es la que se va a ver beneficiada independientemente dónde vaya a estar el proyecto, nos vamos a beneficiar todos".

SE ACUERDA: Avalar el proyecto Construcción y Equipamiento de un Módulo Integral para la Prevención, Diagnóstico, Atención y Aplicación de Tratamiento de Acuerdo con el Nivel de Complejidad para los Principales Cánceres, Patología Reumatológicas y Autoinmunes entre otras que Afectan a la Población de los Cantón de Osa, Buenos Aires, Corredores, Golfito y Coto Brus, para que sean financiados con recursos no reembolsables de la Ley Nº 9356 de JUDESUR.

SE ACUERDA: Solicitarle a JUDESUR el financiamiento del proyecto Construcción y Equipamiento de un Módulo Integral para la Prevención, Diagnóstico, Atención y Aplicación de Tratamiento de Acuerdo con el Nivel de Complejidad para los Principales Cánceres, Patología Reumatológicas y Autoinmunes entre otras que Afectan a la Población de los Cantón de Osa, Buenos Aires, Corredores, Golfito y

Coto Brus, por un monto total de hasta \$\psi 100.000.000.00 (cien millones de colones con 00/100), con recursos no reembolsables de la Ley No 9356 de JUDESUR.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensan de trámites de comisión. Votación Unánime.

La Sra. Xiomara Silesky, menciona: "Al contrario, el agradecimiento es para ustedes, porque sin ustedes no hubiera sido posible, muchas gracias por recibirnos y esperamos vernos durante el proceso".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "De acuerdo, un gusto".

La Sra. Anais Elizondo Mora, menciona: "Buenas tardes, yo vengo a juramentarme".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Adelante, no hay ningún problema, por favor pase aquí, ese punto estaba dentro de la agenda".

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a juramentar a la señora: Anais Elizondo Mora, Escuela Santa Cecilia de Limoncito.

ARTICULO IV: Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 205-O-2024 una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO V: <u>Lectura de Correspondencia</u>

1) Oficio DRC-SE05-LBIC-051-2024 de la Master Elizabeth Víctor Víctor, Directora Liceo Bilingüe Ítalo Costarricense, solicitando aval para el proyecto Instalación de Paneles Solares en el Liceo Bilingüe Ítalo Costarricense a financiarse con recursos de JUDESUR, por un monto aproximado de ¢60.000.000.00 (sesenta millones de colones con 00/100).

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores, ustedes leyeron la correspondencia, me parece, ahí hay una lista muy importante de proyectos que le están dando algún aval por parte de JUDESUR, no sé si esta nota la debemos contestar una vez que hayamos analizado bien ese documento que es una copia para nosotros, podríamos tal vez verlo para la próxima sesión, (Hannia Campos, ella remite ese documento), correcto, nosotros sabemos que los proyectos que van a JUDESUR deben contar con el aval nuestro (Hannia Campos, don Rolando, ella remite el documento de JUDESUR), quién, (Hannia Campos, la señora, ella me lo trajo a mí con el documento)".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo no he hablado con doña Elisa, pero sí les puedo decir con conocimiento de causa de que esas son medidas que están tratando de tomar los centros educativos a raíz de la disminución exagerada del giro de recursos que han tenido las escuelas y colegios por parte del gobierno central, entonces en algún momento vi que se había invitado al contador para que viniera a hacer un informe de rendición de cuentas y básicamente el contador lo que dijo fue; para qué voy a ir, díganle que la plata que se gira a la escuela y al colegio solo alcanzó para pagar el agua y no alcanzó para pagar la luz en todo el año, fue lo que pasó en un centro educativo equis, esas son luces de tipo comercial, entonces muchas veces son costos bastante altos, a mí me parece que es un tema, bueno hay que revisarlo con detalle, pero supongo que tiene que andar por ahí ya los centros educativos si no es por el esfuerzo del cuerpo docente y administrativo los números ni siguiera les dan, creo que en el 100% de los centros educativos si no hay un esfuerzo de la gente de poner de su bolsa no alcanza, entonces por ahí podríamos tal vez analizarlo y ver qué es lo que la señora ocupa más bien, supongo que es eso, es como el visto bueno del Concejo Municipal para poderlo gestar ante JUDESUR, pienso que por ahí va".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Totalmente de acuerdo y yo sé que hay infinidad de Juntas de Educación, niños y todo el mundo que anda vendiendo números y todo para ayudarse, a mí lo que lo que me llama la atención, lo que desearía en este caso es que haya sido JUDESUR el que nos hubiera enviado esa documentación, pero me informan que es ella, entonces yo pensaría que tenemos que darle una semana de tiempo para pronunciarnos, para analizar esa documentación, inclusive para hablar con Rafa que es el representante nuestro, él se comprometió a venir a presentar un informe aquí, es muy probable que venga la otra semana y entonces aprovecharíamos para consultar sobre esto, les parece".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Sí, ella está presentando este documento como justificación nada más, sin embargo estoy viendo aquí que en la parte del presupuesto, inclusive dice que está por definir, entonces al final JUDESUR hace como un recuento por así decirlo de cuánto le corresponde o cuánto se le va a dar a cada cantón, me causa gracia porque dice que para Coto Brus son 810 millones, pero en el caso del liceo en la parte donde viene el presupuesto dice que está por definir, ni siquiera se sabe cuánto va a costar ese proyecto".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Saben qué me preocupa, que hay 200 y resto millones de colones aprobados, aquí se le dio visto bueno y no están ahí, lo que se refiere al centro de la feria del agricultor, entonces aquí en una ojeada rápida eso no está, entonces esos temas son los que nosotros ya habíamos tomados acuerdos".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "De hecho, yo estaba esperando que llegáramos a esa parte de la correspondencia, porque yo le soy honesto, hay que analizarla, vamos a ver, creo que hemos tenido una distancia un poco marcada con el tema del representante de JUDESUR, vamos a ver qué trae él, si no sería convocarlo, pero a mí me parece que esa distribución usted ve cantón por cantón y ve números por números hay que ver hasta dónde él está realmente peleando por el cantón, porque me parece que JUDESUR es una organización a la que nosotros debemos sacarle el máximo provecho posible y en teoría mandamos una persona que tenía condiciones para que vaya a hacer eso, entonces no sé si lo convocamos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Él se comunicó conmigo y me dijo que iba a venir, lo que no sé si es hoy o es la próxima, de acuerdo ya hoy no está, pero entonces lo que podemos hacer es tenerlo presente, lo convocamos para el próximo lunes".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Vamos a ver, igual como lo dice don Rolando, bueno Andrés dice que tal vez hemos estado un poco alejados, por lo menos yo sí tengo un contacto muy directo con don Rafa, sé en lo que ha estado trabajando, sé hasta dónde ha logrado llegar en estos meses que ha estado ahí y el compromiso de él es venir a entregar un informe con el tema de liquidación de proyectos que fue como la prioridad número uno que este Concejo le marcó a él, dejar en ceros ojalá, vamos a ver si lo logra el tema de liquidación, pero sí me preocupa en la parte de los recursos para la remodelación de la feria del agricultor cotobruseño, la comunicación con don Rafa sí se mantiene y lo que hay que hacer es recordarle que la rendición de cuentas la haga la próxima semana".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Que nos traiga toda la información y él nos va a poder aclarar todos estos temas, estamos de acuerdo compañeros lo convocamos para la próxima semana (Ivannia Chacón, igual yo le voy a recordar)".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Ustedes están hablando con él, porque se podría valorar una extraordinaria, yo les iba a decir que lo convoquemos como comisión".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, está la audiencia solicitada para la próxima semana está resuelto, dejemos este tema por favor para la próxima semana".

2) Oficio AIM-067-2024-CMM-DAM-JVC de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, remitiendo asesoría referente al uso de los recursos provenientes del impuesto único a los combustibles, establecido en las leyes N° 8114 y N° 9329 para el pago de la plataforma SICOP.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Leyeron esa nota, es un tema administrativo directamente, entonces lo que yo propongo es que el Concejo Municipal acuerde de elevarlo a la administración para que se cumpla de acuerdo con el oficio, estamos de acuerdo, lo votamos, bien, gracias".

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que cumpla con las recomendaciones del oficio AIM-067-2024-CMM-DAM-JVC de la auditoría interna.

Votación Unánime.

3) Nota del Sr. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud para realización de karaoke por parte de la Sra. Jeane Marín Anchía, Bar Faces en San Vito, la cual cumple con todos los requisitos.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "A esta señora debería dársele una placa, por ser tan responsable, ojalá todas las personas actuaran como ella, compañeros los que estén de acuerdo con las fechas propuestas del mes de abril para el karaoke de esta señora, por favor lo manifestamos, gracias".

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke los días 02, 05, 09, 12, 16, 19, 23, 27 y 30 de abril del 2024 a la Sra. Jeane Marín Anchía, en el Bar Faces en San Vito, con un horario de 19:00 hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

4) Oficio SGT-0064-2024-SCM del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores a nombre del Sr. Miguel Ramírez Henríquez, cédula 8-063-294.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

5) Oficio SGT-0065-2024-SCM del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores a nombre de FM MOURAD S.R.L., identificación N° 3102896089.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

6) Nota del Sr. Arsenio Santos, comité de caminos de La Ceiba de Sabalito, informando sobre el mal estado de las alcantarillas y el río de cara a la entrada del invierno.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Recordemos señores que hace 15 o 22 días recibimos una comisión en esa comunidad, se les dejó claro que la situación del río, deben necesariamente esperar para poder intervenirlos con recursos de la Comisión Nacional de Emergencias, deben de esperar a que haya el primer aguacero y que presenten la denuncia, se les indicó que el problema de los moscos es del Ministerio de Salud y en relación a la alcantarilla sí, entonces en relación a la alcantarilla lo elevamos a la administración para que junto con la Junta Vial determinen, estamos de acuerdo, compañeros, lo votamos bien, gracias"

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita realizar las gestiones correspondiente para atender la problemática de las alcantarillas en la comunidad de La Ceiba de Sabalito.

Votación Unánime.

7) Copia de oficio AIM-069-2024-DAM enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Municipal, remitiendo prevención N° ADV. N° 01-2024 relacionada a la falta de respuesta a la solicitud de información.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "De igual manera, ella solicitó información a dos funcionarios no la ha recibido hasta el momento, pero esto es un asunto meramente administrativo, así es que, de igual manera, entonces por acuerdo, elevarlo a la administración para que responda sobre el oficio".

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que atienda la solicitud realizada mediante el oficio AIM-069-2024-CMM-DAM-JVC de la auditoría interna.

Votación Unánime.

8) Denuncia anónima, entregada en sobre cerrado.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien compañeros la semana pasada pudimos solventar un problema de la misma índole de forma fácil y ágil, en la línea que vamos hoy, igual vamos a tener tiempo, les parece, nos quedamos, ok, de acuerdo, lo pasamos a la comisión de asuntos jurídicos".

SE ACUERDA: Trasladar dicho sobre a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que haga el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

9) Oficio PGV-3.3.5.1-036-2024 del Bach. Eric Pérez Blanco, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo para su análisis y aprobación la donación el derecho de vía por parte del Sistema Nacional de Áreas de Conservación SINAC. La propiedad está ubicada en Santa María de Pittier, 200 m norte del Hospedaje Cerro Pittier, el derecho de vía es por 14 m de ancho por 690 m de longitud.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros leyeron ese documento, se refiere al espacio que hay de donde Olivio hacia las instalaciones del SINAC este es el proceso gracias a que se presionó, y ya está aquí, entonces para que tomemos el acuerdo (Andrés Lobo, don Rolando), sí señor, adelante".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo lo vi y creo que es completamente necesario y que es lo correcto, lo que pasa es que lo que él pone ahí es camino de uso público no clasificado tiene una nomenclatura por ahí donde la vez pasada habíamos tenido toda una discusión y un montón de cosas sobre ese tema en particular, entonces lo único que yo quisiera es que Edward nos diga que está bien, porque ustedes se acuerdan que (Rolando Gamboa, sí y todo versa por si conecta o no conecta), ese espacio ese camino es pequeño".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Perdón, pero está siendo declarada a 14 m, vamos a ver Andrés el camino está siendo declarado a 14 m de derecho de vía, el ancho de superficie de ruedo que no tiene nada que ver una cosa con la otra y esa parte la hemos visto aquí, está siendo declarado a 14 m, algo muy importante y esto es algo que vimos la semana pasada en la gira que hicimos al parque en Altamira y en Pittier, los espacios de uso público no son parte del parque, entonces si este camino se debe ampliar se deben cortar árboles o maleza alrededor del camino para darle los 14 m se pueden cortar porque eso no es parte del parque eso es área pública".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañera Ivannia, gracias por la aclaración, pero yo estoy de acuerdo también con mi compañero, es por el nombre que se le está dando".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "El nombre yo tampoco estoy de acuerdo y lo dije porque yo voté en contra cuando se le dio ese nombre al camino del LEBAB".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Entonces vamos a hacer lo siguiente, esperemos lamentablemente por situaciones técnicas no estamos hoy conectados con don Edward, pero elevemos este documento y ya él lo tiene, esperemos que nos informe en relación precisamente al nombre porque todo indica que no debería llevar ese nombre camino de uso no clasificado, si está cumpliendo con 14 m y una serie de condiciones, pero en eso tenemos seis meses, podemos perfectamente esperarnos una semana para que don Edward, si tenés algún tema licenciado también en relación a esto o lo dejamos directamente (Jorge Fallas, yo prefiero que lo diga Edward, porque es un asunto de Concejo), perfecto, está bien gracias, compañeros está bien, nos quedamos con ese tema Edward tiene conocimiento ya, bien continuamos, lo dejamos para la siguiente semana".

10)Oficio OGS-ICIM-003-2024-CM de la Licda. Siani Castillo Carrillo, Enlace Municipal, solicitando audiencia para presentar los avances del proyecto "Fortalecimiento de la Participación Comunitaria y la Intersectorialidad de los Gobiernos Locales en el Marco de la Atención Primaria de la Salud".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Está pidiendo fecha (Hannia Campos, no), ok, la siguiente es de atención (Hannia Campos, sí, la siguiente es de atención al público), ok, (Hannia Campos, la incluimos ahí), sí, por favor, les parece para la siguiente, perfecto, lo votamos, gracias".

SE ACUERDA: Conceder la audiencia solicitada para el lunes 15 de abril del 2024, a partir de las 17:00 p.m.

Votación Unánime.

11)Oficio AL-FPLN-SRM-OFI-1246-2024 de la Diputada Sonia Rojas Méndez, Fracción Partido Liberación Nacional, Asamblea Legislativa, presentando propuesta que se ha venido trabajando con la Federación Costarricense de Ciclismo de Costa Rica, para que este 2024 los cantones Osa, Golfito, Buenos Aires, Coto Brus y Corredores cuenten con la visita de la caravana multicolor de ciclistas. Asimismo, informa que el aporte es de 15 millones de colones a distribuirse entre los cantones que deseen participar.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Sobre este tema compañeros en la semana anterior nos reunimos de forma virtual todos los cantones básicamente exceptuando Corredores, hay un dilema ahí la vuelta ciclística al sur vale 25 millones de colones, todavía no se ha definido con criterios técnicos dónde van a ser las metas, eso de alguna manera preocupa a Osa así lo manifestó que por qué nosotros no estamos contemplados, en la última sesión en Corredores no participó, no sé por qué, dentro de lo que se ha dicho de forma no oficial es que remataria en Buenos Aires, Golfito y Coto Brus, lógicamente que eso tiene un plus extra para estos cantones, pero ciertamente producto de la reunión de la semana pasada, hoy había otra reunión, yo no participé, dónde estaban pidiendo exactamente lo que pide la señora diputada, ¿cuál es el aporte que va a dar cada municipalidad?, si hay un aporte uno sabe que tiene que ser mediante una modificación, es un análisis administrativo, financiero y en ese tema sencillamente cuando nos presenten la propuesta nosotros la valoramos, uno de los requisitos si se aprueba la vuelta, si se aportan los 25 millones que ya una buena parte JUDESUR está asumiéndola, la diferencia está en que si son cinco cantones o si son tres cantones, por ahí anda la historia, hay criterios de que se divida entre 5 cantones entonces le corresponde 3 millones de colones a cada uno, pero con esas objeciones de que por qué no rematan aquí y si allá, pero bueno ese tema lo tiene que resolver, hoy participó la señora vicealcaldesa, me di cuenta por la parte tecnológica y entonces ellos son los que tendrán que definirnos, cómo y qué aporte, lo cierto del caso es que si se concreta la vuelta ciclística masculina al sur, la FECOCI se compromete a hacer la vuelta femenina también al sur sin ningún costo, lo que pasa es que la femenina no va a llegar a Coto Brus, la femenina toca dos cantones del sur entre ellos Osa y Corredores creo, pero este es un tema que también está por definirse, pero una está amarrada de la otra, así es que eso es lo que les puedo informar en relación a esto continuamos, podría ser que el señor alcalde ahora si se presenta en el informe nos adelante algo".

12) Nota del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su aprobación la solicitud de una Licencia Temporal Licores que cumple con los requisitos correspondientes.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, compañeros, está el formulario, está el Ministerio de Salud, está el Ministerio de Seguridad, está Dirección Nacional de Operaciones SENASA, certificación de la patente y en este expediente no está el del INS porque no hay corridas, cuando hay corridas es un requisito más que se debe sumar, compañeros, los que estén de acuerdo en autorizar la patente temporal a la ADI de La Maravilla, lo votamos, definitivamente aprobado y con dispensa".

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia Temporal de Licores a la Asociación de Desarrollo Integral de la Maravilla de San Vito, para realizar actividades los días 12,

13 y 14 de abril del 2024, en las instalaciones comunales, a partir de las 11:00 a.m. hasta las 02:30 a.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

13)Oficio PHM-053-2024-CMM de la Licda. Leila Ramírez González, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la información Plurianual del Presupuesto Extraordinario Nº 1-2024, solicitado por la Contraloría General de la República.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Es el extraordinario 1-2024, bueno en días pasados también habíamos tenido que aprobar una situación de la información plurianual, no altera nada".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Sinceramente eso yo no lo pude revisar porque me lo pasaron ahora en la tarde, pero igual, entiendo que se necesita que quede aprobado hoy porque hay tiempo hasta el jueves para darle respuesta a la Contraloría, no tengo el oficio de la Contraloría porque no me lo remitieron".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Pero ya en días pasados habíamos tenido una situación igual con un presupuesto con la información plurianual".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Últimamente en los últimos presupuestos que se han enviado, siempre solicitan o hacen alguna observación a ese plan plurianual que tienen que traerlo otra vez acá y volverlo aprobar".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Es información que debemos aprobar, alguna consulta, si no lo sometemos, máxime tomando en consideración que tenemos fecha límite, compañeros regidores los que estemos de acuerdo, por favor lo votamos".

SE ACUERDA: Aprobar la Información Plurianual 2024 de la Municipalidad de Coto Brus, vinculante al Presupuesto Extraordinario Nº 2024-1.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Lo mismo que ha pasado otras veces que no conozco el tema,

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Se mantiene Sarita, bueno 3 votos a favor y 2 en contra.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez y 2 votos negativos de los Regidores Sara Montero Salas, Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien compañeros, como punto número seis estaría el informe del señor alcalde municipal en virtud de que no se encuentra pasamos, si se presenta retomamos, pero pasaríamos al punto siete mociones de los señores regidores alguna".

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

1 <u>Moción Suscrita por los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Sara</u> Montero Salas, Ivannia Chacón Rodríguez

Asunto: cambio de horario de las sesiones municipales.

En vista de que el actual Concejo aprobó una moción para el cambio de horario de las sesiones del Concejo Municipal y no se tomó en consideración la opinión de todos y todas los regidores y regidores electas y ante un eventual atropello de los derechos políticos de la participación de la mujer y una violación al principio de participación. Se presenta la siguiente moción con el objetivo de regresar el horario habitual de las sesiones ordinarias para los lunes a partir de las 05:00 p.m.

En caso de que el próximo Concejo Municipal decida realizar un reacomodo de horario, será potestad exclusiva de este órgano a partir del 01 de mayo del 2024.

Básicamente lo que indica la Licda. Norjelens Lobo acá presente es que por un tema de horario de trabajo, si el horario se mantiene a las 9 como se había solicitado a ella se le imposibilita participar en la sesión del Concejo y quiere aportar, considera que puede aportar, que tiene los conocimientos, que tiene las ganas, que tiene la experiencia y que con esa modificación no podría prácticamente participar, porque estaría teniendo una contraposición horaria, entonces bajo esa línea que solicita, ella está clara que para el próximo período, el Concejo puede tomar la decisión de hacer las modificaciones del caso, pero considera que tal vez podría conversar con ellos y llegar a un acuerdo de manera que le sirva a todos y todas y que puedan participar todos y todas, esa es básicamente la moción.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien gracias, me solicita la palabra la compañera Ivannia".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Sí, don Rolando en relación a esta moción que presenta Licda. Norjelens Lobo ella me llama por teléfono y estuvimos conversando, el motivo por el cual apoyo la gestión que está haciendo es porque yo creo que fui muy extensa en lo que comenté el día que presentaron la moción del cambio de horario y yo dije que lo idóneo hubiese sido negociar ellos,

y según lo que le entendí y el fondo de la moción que Norjelens está presentando hoy es generar esa discusión y esa conversación a lo interno de ese nuevo Concejo, yo creo que aquí hay personas que si se hubiesen acomodado horarios de sesión a las 9 de la mañana, no hubiesen podido venir a sesionar, el 90 % por lo menos de los regidores y síndicos electos en 2020, entonces sí quiero dejar claro y debo dejar claro que voté a favor del cambio de horario y lo dije me hubiese gustado una discusión más transparente más amplia y les dije lo voto porque eso es lo que hay en este momento y hoy estoy apoyando la moción en ese sentido, en el sentido de que en el trasfondo de esta moción es generar un espacio de discusión y de diálogo entre todos los regidores electos, gracias señor presidente".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Sí, igualmente yo estoy apoyando la moción, bueno yo lamentablemente no estuve el día que se aprobó la otra moción, yo la estoy apoyando porque me parece que con esa decisión estamos coartando la participación de las personas funcionarias públicas del cantón en el Concejo Municipal, en el sentido de que es muy difícil cotejar horarios laborales con un horario del Concejo a las 9 o 10 a.m., bueno antes de las 4 de la tarde en cualquier momento, estaríamos totalmente impidiendo que estas personas profesionales o no profesionales que trabajen en el sector público puedan participar del Concejo Municipal y me puse en el lugar nuestro como dice Ivannia, si a nosotros nos hubieran hecho eso el Concejo pasado, simplemente imagínese, todos los regidores, los síndicos que por lo menos al principio llegaban todos eran del sector público casi todos y todos nosotros, por lo menos los que estamos aquí no hubiésemos tenido la oportunidad de participar en este Concejo, entonces yo sí pediría que se considere, que ellos después lo decidan y se pongan de acuerdo, lo discutan y digan este es el horario que mejor nos sirve, pues está bien, pero en este momento yo sí apoyo la moción por eso, también por sororidad con la Licda. Norjelens Lobo que es mujer, que es profesional y que tiene el deseo, porque si fuera que Norjelens no tuviera el deseo de participar, entonces le valdría nada el que se tomara una decisión así, pero ella tiene el deseo de participar, ella quiere participar de las sesiones del Concejo, entonces vo de verdad solicito que lo pensemos, que se lo dejemos al próximo Concejo, que ella genere también allá y genere un poquito de análisis a ver qué es lo que más le conviene a ellos como funcionarios públicos, a ella y creo que hay otra regidora también suplente que tampoco podría participar, por eso es que yo acogí la moción".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Lamentablemente don Edward no está conectado, vamos a ver aquí yo no quiero entrar en polémicas del pasado, el acuerdo que se tomó aquí en esta ocasión a la propuesta de tres regidores cuatro regidores anteriores se hizo exactamente lo mismo, lo que pasa es que este todos aceptamos, pero el asunto es que ya hay un acuerdo, ya está probablemente en cierne de la publicación, si no es que ya está publicado, si no es que ya está en la Gaceta, entonces yo aquí lo que propondría, que la moción tendría que buscar

dependiendo de lo que nos diga Edward, un recurso de revisión del acuerdo tomado, hay un acuerdo ya que está en firme, entonces mi propuesta es que esta moción la aprobemos para enviársela a Edward para que la analice, porque como le repito, ya hace un mes, dos o tres días de diferencia que se tomó el acuerdo, ya eso está en la Gaceta y ya eso podría estarse publicando la próxima semana de acuerdo, entonces todo eso si Edward nos dice que se actuó ilegalmente, ok, entonces por lo menos mi criterio siempre ha sido apegarme estrictamente a lo legal de acuerdo, pero vamos a ver yo lo que estoy cuestionando aquí es la vía, por eso es que yo quisiera que lo elevemos a Edward que analice que hay una moción en ese sentido, que ya el acuerdo se aprobó, que se presentó hace un mes, que ya quedó en firme y que probablemente eso ya está por publicarse en la Gaceta, adelante compañero".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Don Rolando gracias, es que yo no me acuerdo si porque yo le pregunto algunas cosas a don Edward, yo le hice la consulta más o menos por ahí, porque el tema es que son dos cosas diferentes cuando uno presenta un recurso, un recurso sobre el acuerdo, un recurso de revisión, ese recurso eventualmente lo podría haber presentado por ejemplo Norjelens o cualquiera de las personas de la comunidad, no regidores, el recurso no cabe para que lo presente un regidor según me dijo don Edward, ¿por qué?, porque se vio afectada, como por ejemplo en este caso que hay cierta cantidad de días y demás, ok, hay en este momento un horario establecido, se presentó una moción para cambiarlo verdad, ok en este caso estamos haciendo lo mismo que hicimos hace tres semanas, hay un horario y se presenta una moción para cambiarlo de acuerdo, de hecho hace dos o tres semanas se habló de que hay que asignar un presupuesto y tampoco es una cuestión que eso salga de la noche a la mañana probablemente no haya sucedido, pero de todas maneras esto es exactamente lo mismo que se hizo hace tres semanas, o sea había un horario aprobado y se aprueba una nueva moción o se somete a votación, no se ha aprobado una nueva moción para que si no se ha publicado no se publique o para que si se ha publicado simplemente se vuelva a publicar el otro y queda sin efecto es básicamente, yo sí le hice la consulta a don Edward, bueno igual le pregunté a otro compañero y me dijo que lo correspondiente es una moción y que es exactamente lo mismo que pueden hacer la gente el 01 de mayo que ahorita se vuelve a dejar por ejemplo que sea las 5 de la tarde y ellos el lunes que sigue pueden presentar una moción y hacer un cambio de horario y no pasa nada, porque es una potestad del Concejo modificar el horario las veces que considere simplemente cumpliendo el debido proceso".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Sí, no una duda quizás, ¿Don Eduard está conectado?, (Rolando Gamboa, no, lamentablemente), sí, porque yo tampoco estuve en esa sesión y me cabe la inquietud, bueno usted está presentando una moción o Norjelens está presentando un recurso de revisión (Andrés Lobo, no), es una moción, entonces digamos sobre un tema que ya fue aprobado en un Concejo, que está en actas, que el acta quedó en firme, se pueden seguir

presentando todas las mociones que quieran, yo en el caso mío yo preferiría que esta moción la pasemos a don Edward para que sea de análisis de él (Rolando Gamboa, de igual manera pienso), hasta dónde podríamos nosotros sobre un acta que ya fue aprobada y que quedó en firme tomar una decisión".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "De igual manera pienso porque la misma inquietud la tenía el compañero Andrés, entienden, entonces lo que le dijo el licenciado don Edward Cortés a Andrés, que nos lo diga por escrito, adelante compañero".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Muchas gracias señor presidente, muy buenas tardes para todos, don Rolando esta moción había que presentarla el lunes siguiente de la moción que nosotros habíamos presentado o si no dejarla y presentarla después del 01 de mayo, para ser analizada pienso que así debería ser, muchas gracias".

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Muy buenas noches compañeros y compañeras, me parece muy atinado lo que piensa don Rolando, porque aquí la injusticia que se hizo a los que vivimos a 34 kilómetros de nuestra casa con esa moción que expresó la administración pasada sin importar un bledo de dónde teníamos que viajar, hay un grupo de seis síndicos que van a venir aquí y que ojalá que esos representantes del pueblo cumplan con ese actuar que el pueblo les dio durante 4 años y que en la noche esa gente no tienen el medio de transporte para venir aquí, aquí los otros cinco compañeros abandonaron la trinchera, cuáles fueron las razones, las desconozco, pero es una hora inapropiada de hacer una sesión municipal, con todo el respeto que merecen Norjelens y todos los que están en contra, pero ya se dio y lo que Rolando dice es cierto, ya se tomó el acuerdo y por qué no ha llegado desconozco, pero ya es de que hubiera llegado, entonces veamos qué es lo más lógico, a mí parece lo que usted está proponiendo don Rolando, que sea el nuevo Concejo que diga y ojalá que esos seis síndicos están aquí que son la máxima representación de cada distrito, porque ustedes son representación del cantón, pero no de cada uno de los distritos, aquí el problema es que algunos se han equivocado el destino y se han sentido defensores de los distritos, pero el único defensor de los distritos es cada síndico que nombró, entonces que sea por consenso de ellos y lo que usted está proponiendo pásela a don Edward y que si se tiene que cambiar la hora, que la cambie el nuevo Concejo para que se haga una labor de equipo, porque en este momento tomar una decisión es decirle a esos seis síndicos que desconozco quiénes serán los representantes de cada distrito, pero sí es muy importante la labor que se hace en el desarrollo del cantón, muchas gracias señor presidente".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias don Jorge, en realidad coincidimos, inclusive el compañero Andrés al haber hecho la consulta, coincide

también con nuestro pensamiento de elevarlo a Edward, pero que no lo diga, sino que nos envíe un documento y si es así, entonces por lo menos respetarían la orientación legal que nos da ese sentido y que se tomen las decisiones que tengan que tomarse, ciertamente por lo menos para mí y ya lo he dicho dos veces y digo la tercera vez, para mí priva el interés de la colectividad, no mi interés, es el interés de la colectividad y lo dije en ocasión anterior, los 4 años en la administración de Rafa aquí había una participación, no era que qué bárbaro no, pero aquí teníamos personas constantemente y en el control que yo hice a partir del inicio de esta administración, durante 20 sesiones el único que llegó en una ocasión fue Juan Prendas, se le coarta a la gente con estos horarios la posibilidad de servicio público, Santa Elena, Agua Caliente, Palmira, todos esos sectores para el que no tiene transporte propio listo, hasta ahí llegan".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Sí, dos detalles; el primero, bueno, no, tampoco me interesa entrar en discusión, pero mientras yo fui presidente del Concejo Municipal habíamos hecho un ejercicio de ir a todos y cada uno de los distritos, por qué, porque dígame una persona que haya venido que no sea por algún interés particular, entonces la gente viene de día o de tarde cuando tiene alguna cuestión que presentar, esperemos que con esto que ahora se hacen las transmisiones en vivo, la gente se interese un poco más, pero la gente se conecta cuando son tiempos de campaña, después de ahí, baja un poco el interés, ahora, yo creo que la participación no se coarta, más bien para mí desde mi perspectiva, a mí me dicen que va a haber una sesión un lunes a las 9 de la mañana y a mí se me complica venir, a mí, pero un lunes a las 5 de la tarde, yo puedo venir no y no estoy hablando como regidor, estoy hablando como ciudadano que voy a hacer (Rolando Gamboa, compañero estás hablando realidades), correcto".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "El lio aquí es que se ha defendido el interés del regidor, el interés de mi trabajo, el interés de mi tiempo, vos estás diciendo como ciudadano común y silvestre perfecto puede que sí, pero en realidad ese es el fondo del análisis que hay que hacer, pero vamos a ver, coincidimos en elevar esta moción a Edward".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Si la compañera dice que sí, yo ya hice la consulta, si las compañeras que firmaron me dicen que hay que elevarlo, perfecto, pero si no yo prefiero someterlo a votación (Ivannia Chacón, si para que ponga por escrito el criterio de Edward)"

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Para mí criterio es que no importa para mí el criterio legal de si se puede o no cambiar el acuerdo, o sea para mí sí se puede cambiar, aquí lo que hay que tomar en cuenta como dice usted es el interés general de Coto Brus, no solamente de los regidores o síndicos suplentes y demás digamos del Concejo, eso es lo que tiene que privar, para mí, ese es mi criterio".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Vamos a ver, producto de esto no sé si coinciden, podríamos tomar un acuerdo perfectamente, sí elevarlo hacerle la consulta, bueno aquí la propuesta fue de tres regidores de acuerdo, de tres regidores electos, apoyada, pero entonces en relación a lo que hablan los compañeros sería importante también tener la consulta de los síndicos, recordemos que el síndico tiene voz, lo único que no tiene es voto aquí, pero con voz él puede expresar su posición en relación a este nuevo horario planteado, si, don Olger".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Muchas gracias señor presidente, de hecho ya hay una compañera regidora electa escribiéndome, ella no tiene transporte para esa hora que lo están proponiendo y nosotros tuvimos una reunión con los síndicos de nosotros y los cinco síndicos no tienen transporte para esa hora, por eso lo propusieron a esa hora que hay transporte de bus, que hay transporte público y creo que es la hora más indicada para la población del cantón".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Lo que usted quería era el criterio legal se podía o no y Jorge dice que, si se puede, yo creo que ya la consulta a don Edward es innecesaria".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Pero yo no soy el abogado del Concejo, yo creo que lo mejor es que Edward lo diga, mi criterio es que, si se puede, pero ahí hay que analizar no solo si se puede o no, si no es conveniente para el interés general".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Don Rolando (Rolando Gamboa, sí señor), para seguir a mí me parece y eso, bueno yo lo he hecho por respeto, pero a mí me parece que eso es un detalle digamos y en este caso en particular lo que puede hacer el licenciado es emitir un criterio legal, ya a partir de ahí no es un regidor y no es síndico, a partir de ahí lo que sea fuera del marco legal creo que ya no corresponde en esta discusión, él tiene todo el derecho como ciudadano, claro que lo tiene, pero creo que lo hemos hecho y lo hemos hecho en repetidas oportunidades, él da su criterio legal y da su opinión personal y creo que eso es un detalle que hemos fallado en varias oportunidades, yo no he querido por y lo digo porque que ya vamos saliendo, pero me parece que es un cuidado que deberíamos tener porque por supuesto que eso puede modificar la línea de pensamiento de algún regidor o síndico".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Muchas gracias señor presidente, el criterio que está dando el regidor Andrés Lobo fue el mismo criterio que asumió el Concejo Municipal anterior de nosotros, ellos tomaron el acuerdo, aquí no hubo ningún criterio de ningún abogado, si la ley lo permite, así lo tomaron ellos, así fue, gracias".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Sí, yo escucho lo que dice el licenciado Fallas, él dice que sí se puede cambiar el acuerdo, bueno yo creo que por eso lo propusimos, porque sí se puede, o sea se pudo cambiar el acuerdo que eran los jueves a las 10 de la mañana hace 4 años, se pudo cambiar ese acuerdo, se puede cambiar el acuerdo ahora, yo lo que sí y casi que preferiría es entonces que el nuevo Concejo Municipal que ellos se reúnen, que ellos generen discusión, que ellos sean los que por consenso digan bueno no sirve esto, nos sirve lo otro y ya Norjelens que es la que nos pidió que presentar la moción, ya ella ahí decidirá, bueno está bien aquí la mayoría está diciendo que tiene que ser antes de las 5 de la tarde, a las 3, a la hora que sea, pero tal vez ellos lleguen a un consenso, lo que está diciendo Jorge es básicamente eso, o sea sí se puede cambiar el acuerdo, pero hay que ver la otra parte, la otra parte la vería el Concejo electo no nosotros, así sería Jorge le interpreté".

Al ser las 18:08 p.m. se incorpora el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal. El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Vea señores, estamos como que nos queremos ahogar en un vaso de agua, repito eso ya tiene que estar en la Gaceta, ya tendría que estar publicado, hace un mes se tomó el acuerdo, si llega al acuerdo mañana o pasado mañana hay que aplicar, se toma el acuerdo de variarlo y nos vamos más allá de estas tres sesiones, yo lo que propongo es que nos quedemos como estamos, son tres sesiones, nosotros eventualmente tenemos que sesionar, puede sesionar a las 9 de la mañana, ven qué fácil es, ok, no puede sesionar a las 9 de la mañana, pero probablemente otras personas sí, repito ya el acuerdo tiene que estar en la Gaceta, por qué no, si hace un mes se tomó el acuerdo, bueno me sorprendería enormemente y yo sigo pensando, vamos a ver, Andrés coincidió, doña Yolanda igual y de la misma manera yo, quiero el criterio de Edward por escrito, (Ivannia Chacón, pidamos), lo pedimos, listo, estamos de acuerdo, lo votamos, ok, entonces elevemos esa moción a Edward para que nos responda por escrito".

SE ACUERDA: Elevar la moción presentada al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal y se le solicita brindar el criterio legal correspondiente por escrito.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez y 2 votos negativos de los Regidores Sara Montero Salas, Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Yo sé y estoy segurísimo que sí se puede, pero por las mismas razones vos consultaste, nos estás dando el aval también a esa duda razonable y lo que más me preocupa a mí es eso y yo lo veo como de sentido lógico que nos quedan tres sesiones, vea puede llegar esta

semana, tenemos que sesionar dos semanas o tres semanas (Ivannia Chacón, ya tenemos que sesionar las últimas dos sesiones a las 9 de la mañana), es correcto (Steven Barrantes, me permite), ok, bienvenido señor alcalde, adelante, sobre el tema".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Buenas noches a todos, sí sobre el tema, todo lo que se está discutiendo está muy bien, pero yo quiero hacer una consulta, por qué al día de hoy un acuerdo tomado hace casi 22 días no está listo (Rolando Gamboa, cómo no está listo, en qué sentido), ya se le solicitó dos veces que lo pasara a la administración, se le volvió a hacer la solicitud en esos días, Keny llamó y solicitó que nos pasaran el acuerdo municipal, no lo han pasado, proveeduría no lo tiene, tuvimos reunión de jefaturas aquí y se les volvió a solicitar que dónde estaba el acuerdo y a usted también le hablé y lo que nos dijeron es ya se les envió, volvieron a llamar para que lo enviaran y este es el momento donde independientemente de la decisión que ustedes tomen, pero hay un acuerdo tomado hoy debería estar publicado en la Gaceta, algo no está bien, no sé qué es lo que está pasando, yo quiero que me ayuden tal vez a aclarar eso".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañera Hannia, hace bastantes días hable con vos y me dijiste ya eso se trasladó a alcaldía)".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal, menciona: "Efectivamente, don Rolando disculpe, efectivamente los acuerdos se pasaron, ahí está el correo donde se pasaron, por qué no se han recibido, no sé y la semana pasada Keny pidió el acuerdo y se le remitió el acuerdo a Keny también y ese acuerdo se lo remitió Andrea".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Ok, vamos a hacer una cosa, mañana y les voy a pedir a ustedes el apoyo de eso, vamos a tener una reunión Hannia, Keny, Iris y mi persona, porque alguien está fallando y necesito que me digan quién es el que está fallando".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Bueno, honestamente a mí me preocupa mucho porque, vamos a ver mi preocupación precisamente se la externé a Hannia hace varios días y le dije Hannia me preocupa que en cualquier momento sale la publicación, por qué yo digo que en cualquier momento, porque cuando tomamos un acuerdo en la empresa que yo represento, 15 días después está la publicación en la Gaceta, aquí habría que entender que la parte de contenido y todo eso, que dure un mes entonces le dije me preocupa que estemos haciendo planes para llegar el lunes a las 5 de la tarde y de pronto tienen que ser a las 9, entonces Hannia me dice ya eso lo pasé, y se nos informa lo contrario, entonces honestamente creo que debería de mediante una reunión, si vos tenés los correos

y los recibidos, diay en este tema que le caiga el guante a quién se lo plante, verdad, me parece".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Si, porque ya yo lo he pedido en reiteradas ocasiones y no está el acuerdo tal y como yo lo he solicitado, entonces vamos a ver quién o en dónde está que no ha llegado, me parece que independientemente de las decisiones que ustedes tomen si se puede no se puede, bueno hay un acuerdo tomado y ya debería estar en el correo de los acuerdos, me extraña es que otros acuerdos si ya llegaron y ya están caminando, no sé, algo no anda bien y me parece que no quiero verme involucrado yo en un problema donde yo no tengo ni siquiera vela en el entierro, a mí me preguntan ya está publicado, tengo que decir no cómo va a estar publicado si no tengo el acuerdo, si no hay una transcripción del acuerdo presentada cómo lo voy a hacer".

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga presidente Municipal, menciona: "Compañeros, me parece que en aras de la transparencia, lo que podríamos pedirle a la compañera Hannia es que exactamente acepte la reunión para que se aclaren los temas (Hannia Campos, yo no tengo ningún problema), ok, perfecto entonces las otras personas obviamente son de responsabilidad de la administración y el señor alcalde pues las convocará, entonces te pediríamos porque honestamente no es agradable el tema, bien entonces quedamos en eso, le damos el apoyo al señor alcalde en ese sentido, habíamos terminado, estábamos en mociones, para terminar el tema mociones algún otro compañero con mociones, si no entonces nos devolvemos al punto seis que sería el informe del señor alcalde municipal".

ARTICULO VII: <u>Informes del Señor Alcalde Municipal</u>

 Oficio DAM-0068-2024-CMM del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente del 01 al 05 de abril del 2024.

El 01 tuvimos inspecciones de proyectos con el departamento técnico, se efectuaron algunas visitas a cada uno de los proyectos en la ejecución para conocer el estado de estos, también se hizo un seguimiento al tema de los avances sobre procesos que están en situación de adjudicación y también viendo la pista de atletismo que estamos ahí con algunas observaciones, después tuvimos sesión del Concejo Municipal. El 02 tuvimos reunión con las autoridades electas dando el seguimiento algunos proyectos y también poniéndoles al tanto de la situación que estamos nosotros enfrentando, en qué condición dejamos la municipalidad desde el punto de vista financiero y otras cosas más haciéndole el traslado de información al alcalde electo, después tuvimos atención al público, se brindó atención en horas de la tarde. El 03 tuvimos audiencia con el Juzgado Contravencional, una audiencia oral y pública en materia de tránsito que teníamos ahí vieja que habían solicitado volver a

analizar, ya resolvimos en esa línea, después tuvimos la visita previa para la construcción del edificio municipal, vinieron varias empresas, alrededor de 6 empresas a hacer la visita, estuvieron por ahí dándole seguimiento el día miércoles al tema de la construcción del edificio municipal, ya estamos en el proceso de recepción de ofertas, creo que el 11 se cierra el proceso de recepción de ofertas para poder iniciar con el proceso de adjudicación del mismo, esperamos que todo vaya saliendo de la mejor manera, si hay alguna aclaración o solicitud de aclaración que se haga en el tiempo establecido para poder continuar con el tema de la construcción de del edificio municipal, después hubo una reunión virtual que tuvieron algunos compañeros en representación mía para darle seguimiento el tema de la Vuelta Ciclística a Costa Rica con el despacho la diputada Sonia Rojas, por ahí se ha dado seguimiento a eso, lo que se busca es traer una fecha o tener un paso acá, una meta en Coto Brus con la Vuelta Ciclística, no es fácil, representa una inversión importante de recursos, sin embargo creo que hay disposición, ya es un tema que probablemente no lo veamos nosotros porque no es competencia directa de nosotros como administración, porque ya el tiempo no nos daría para hacer una modificación en esa línea, sin embargo creo que sí se podría valorar la posibilidad de que la nueva administración le dé seguimiento, es una inversión entre 3 o 4 millones de colones para poder aportar dentro de esto, igual harían aportes las otras municipalidades de la Zona Sur y JUDESUR también está poniendo una contrapartida. El 04 tuvimos reunión con los vecinos del proyecto del bulevar, ahí estuvimos haciendo la revisión de algunos de los avances, después tuvimos reunión en el plantel municipal del estado de la maquinaria en horas de la mañana, reunión del departamento de la unidad técnica proyectos y seguimiento del Pavo. El 05 tuvimos reunión de jefaturas, igual aguí tuvimos una reunión donde se hizo seguimiento de cada uno de los proyectos, las ejecuciones, hay algunos en los que los tiempos están un poco apretados, igual tendremos que tomar algunas decisiones en estos días para garantizar que los proyectos se realicen de la mejor manera y ese mismo día tuvimos el inicio del proyecto de la construcción de un "lugar de paz" se llama es un pequeño parquecito que se está construyendo en la Escuela María Auxiliadora que habíamos trabajado con el gobierno estudiantil de la escuela, ahí estamos haciendo con el departamento de gestión ambiental algunas obras, igual un espacio bonito con su jardín, con piedrita, acondicionando para que los niños puedan tener un lugar de esparcimiento y de paz porque así lo colocaron el proyecto los niños del gobierno estudiantil, esos son parte de las actividades. Comentarles que hoy se terminó la chorrea de la construcción de la alcantarilla de cuadro de La Libertad, hoy se hizo el traslado de la maquinaria para iniciar con el tema de la construcción de los rellenos de aproximación de la alcantarilla de cuadro de Agua Caliente, hemos continuado con el tema de la construcción de los bastiones del puente bailey en el sector de Canasta, ese proyecto nos preocupa un poco, es bastante lento, se pierde mucho tiempo en el traslado del personal de desde aquí hasta allá y las horas efectivas de trabajo se nos están recortando, estamos viendo qué nueva estrategia podemos utilizar porque no ha sido fácil, es mucho tiempo

para poder llegar, no tenemos suficientes vehículos para mover la cantidad de personas que tenemos ahorita trabajando, entonces ustedes entenderán que se nos complica un poco poder hacerlo, sin embargo va avanzando bien.

2. Oficio DAM-0069-2024-CMM del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo para aprobación el Reglamento para el Funcionamiento de Fondos de Caja Chica y Fondos de Trabajo de la Municipalidad de Coto Brus, con las recomendaciones dadas por la Auditoría Interna.

Por ahí traigo también la propuesta de remisión del Reglamento de Caja Chica para que sea analizado por ustedes, ojalá lo puedan asignar a una comisión para poder darle seguimiento para verlo la próxima semana, dice así, remito para reconocimiento de ustedes y posterior aprobación borrador del Reglamento para el Funcionamiento de Fondos de Caja Chica y Fondos de Trabajo de la Municipalidad de Coto Brus con las recomendaciones dadas por la auditoría interna, ya este viene con las observaciones aplicadas, entonces para trasladarlo a ustedes para que ustedes puedan analizarlo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros con relación a eso, lo conveniente sea que nos lo suba, lo analizamos y les traemos las observaciones si es que se hace alguna la próxima semana, estamos de acuerdo, perfecto entonces no lo subís, bien gracias adelante".

3. Después compañeros traigo para aprobación para la toma de un acuerdo, esta semana llegó una solicitud de ampliación (Rolando Gamboa, de la Contraloría con lo extraordinario), sí, con el tema del plan, la información plurianual (Rolando Gamboa, ya se aprobó), se tomó el acuerdo sí, (Rolando Gamboa, ok, está con tres votos), no sé si hay alguna observación con respecto al informe para ver qué es porque básicamente son tres reglones que se están cambiando y no hay ningún movimiento de cuentas, (Andrés Lobo, lo mismo de siempre es un documento que no conozco, que no se remitió como muchas veces ha pasado), lógicamente no se podía pasar porque se terminó hoy, o sea no se puede hacer más cuando hay tiempo establecido y es Contraloría quien envía y dice tienen a partir de hoy 5 días para que hagan todos los ajustes, hoy se terminó, no puedo hacer más, creo que son tres regiones que se pueden leer, están subrayados hasta en azul los que tienen la observación son tres cosas extremadamente básicas; uno una ampliación de la información con respecto a la donación que hace la embajada de Japón para la construcción del proyecto de compostaje; dos el por qué no se incorporan recursos en el primer año para el pago de impuestos del crédito, bueno lo único que había que agregarle es que tenemos un período de gracia de 18 meses, eso es de conocimiento de ustedes y que está dentro del contrato del crédito de IFAM, o sea, no es nada nuevo, lo

conocen excelentemente y la colocación de los intereses de amortización externa, por qué se va la proyección hasta la año 2026, bueno por los 18 meses y también por el proceso de ejecución, tres reglones es lo que se está agregando que ustedes ven están subrayados en azul, son los que están ahí, no sé si tal vez pueden sacar un receso y lo pueden ver si hay alguna observación, los números no han cambiado nada porque de hecho ahí lo dice claramente que no hay que hacer cambio de números, solamente es aclarar porque ellos a pesar de que se le indican que es una donación de Japón no venía el tema un poquito más de qué era lo que íbamos a hacer, es una transferencia lógicamente 54 mil dólares y con el tema del edificio 18 meses de período de gracia que está dentro del documento, sin embargo aquí en ampliación faltaba colocarle porque en los primeros 18 meses no hay un proceso de amortiguación de la cuenta o por qué se ve a un 90% hasta que llegamos al año 2026, eso es de conocimiento de ustedes que fue dentro de lo que se aprobó en el plan de inversión del edificio".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: (Señor presidente, (Rolando Gamboa, sí, adelante compañero), muchas gracias señor presidente, sí yo estaba viendo ese tema antes, lo único sería dar un receso y si no sería convocar una extraordinaria porque de quedar aprobado, hay un límite ".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Hasta qué tiempo nos está dando la Contraloría (Steven Barrantes, mañana, si gusta dictamos un receso para poder verlo), adelante Sarita".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Bueno, yo no lo voté a favor porque Hannia dice aquí traigo este documento y no estaba usted para que lo explicara, en realidad no había mucha explicación, nada más que ese montón de números y letras tan chiquititas, no tuvimos la oportunidad de verlo, ni que nadie nos explicara".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Me permite, tal vez don Rolando un receso de 5 minutos para yo explicarles ya detalladamente qué es esto, es algo muy básico".

El Regidor Andrés Lob Arroyo, menciona: "Perdón, gracias, pero doña Sarita yo la siento conforme, o sea para qué se va a complicar".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "No habría necesidad del receso compañeros, Sarita, está de acuerdo y en realidad hacía falta el señor alcalde para que nos explicara el detalle del tema, ya una vez que se incorpora se retoma el oficio PHM-053-2024-CMM, en el sentido de la información que está solicitando la Contraloría General de la República, una vez que se hace la aclaración por el señor alcalde y se corrobora por parte de los compañeros regidores, entonces volvemos

a someter a criterio la aprobación de este documento, toda vez que es importante y es indispensable su aprobación y que quede en firme, porque tenemos oportunidad hasta mañana de presentarlo, estamos de acuerdo, lo votamos, muy bien con 4 votos, entonces quedaría aprobado en firme, definitivamente y con dispensa".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Me permite, (Rolando Gamboa, adelante), sería importante que se agregue esta leyenda bien, que el acuerdo quede tomado de la forma correcta, donde se hace la aprobación según el oficio DFOE-LOC-0390 de la Contraloría General de la República en el cual lo que interesa es el acuerdo del Concejo Municipal, aquí viene la descripción, (Rolando Gamboa, se lo pasas a la compañera para que ella haga el encabezado), correcto, listo continuamos), ya lo envíe al grupo de administración, no sé si hay alguna duda consulta con respecto a alguna situación".

Retomó el oficio PHM-053-2024-CMM de la Lcda. Leila Ramírez González, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la información de la Planilla Plurianual del Presupuesto Extraordinario Nº 2024-1, de acuerdo a lo solicitado por la Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-LOC-0390.

SE ACUERDA: Aprobar la Información Plurianual 2024 de la Municipalidad de Coto Brus, vinculante al Presupuesto Extraordinario Nº 2024-1.

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

En millones de colones

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	1 808,42	1 934,51	2 046,90	2 147,09
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	-	-	-	-
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	627,36	692,14	740,03	791,31
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	463,22	490,43	519,34	544,69
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	31,36	33,20	38,59	37,21
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	582,00	621,30	645,05	666,18
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	26,15	29,41	30,78	33,95
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	62,71	51,79	56,26	56,27
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	15,63	16,23	16,84	17,48
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	2 675,35	2 409,59	2 409,59	2 409,59

2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS 2.1.2.0.00.00.0.0000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES

2.2.2.0.00.00.0.000 Instalaciones	-	-	-	-
	-	-	-	-
2.2.9.0.00.00.0.000 Otras obras de utilidad pública	-	-	-	-
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 648,00	2 409,59	2 409,59	2 409,59
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	27,35	-	-	-
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
3. FINANCIAMIENTO	2 098,64	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	-	-	-
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	2 025,00	-	-	-
3.2.2.0.00.00.0.0.00 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	0,86	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	72,78	-	-	-
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria	_	_		
		_	-	-
TOTAL	6 582,41	4 344,10	4 456,49	4 556,68
	6 582,41	4 344,10	4 456,49	4 556,68
TOTAL		· .		-
TOTAL GASTOS	2024	2025	2026	2027
GASTOS 1. GASTO CORRIENTE 1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2024 1 779,54	2025 1 858,43	2026 1 922,62	2027 2 017,34
GASTOS 1. GASTO CORRIENTE 1.1.1 REMUNERACIONES	2024 1 779,54 1 019,03	2025 1 858,43 1 037,37	2026 1 922,62 1 056,04	2027 2 017,34 1 075,05
GASTOS 1. GASTO CORRIENTE 1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 1.2.1 Intereses Internos 1.2.2 Intereses Externos	2024 1 779,54 1 019,03 589,64 - 5,16	2025 1 858,43 1 037,37 643,30 - - 4,48	2026 1 922,62 1 056,04	2027 2 017,34 1 075,05 661,46
GASTOS 1. GASTO CORRIENTE 1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 1.2.1 Intereses Internos	2024 1 779,54 1 019,03 589,64	2025 1 858,43 1 037,37 643,30	2026 1 922,62 1 056,04 591,93	2027 2 017,34 1 075,05 661,46
GASTOS 1. GASTO CORRIENTE 1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 1.2.1 Intereses Internos 1.2.2 Intereses Externos 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	2024 1 779,54 1 019,03 589,64 - 5,16	2025 1 858,43 1 037,37 643,30 - - 4,48	2026 1 922,62 1 056,04 591,93 - 92,85	2027 2 017,34 1 075,05 661,46
GASTOS 1. GASTO CORRIENTE 1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 1.2.1 Intereses Internos 1.2.2 Intereses Externos 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	2024 1 779,54 1 019,03 589,64 - 5,16 161,21 4,51	2025 1 858,43 1 037,37 643,30 - 4,48 168,69 4,59	2026 1 922,62 1 056,04 591,93 - 92,85 177,12 4,67	2027 2 017,34 1 075,05 661,46 - 90,09 185,98 4,76
GASTOS 1. GASTO CORRIENTE 1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 1.2.1 Intereses Internos 1.2.2 Intereses Externos 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo 2. GASTO DE CAPITAL	2024 1 779,54 1 019,03 589,64 - 5,16 161,21 4,51 - 4 793,74	2025 1 858,43 1 037,37 643,30 - - 4,48 168,69	2026 1 922,62 1 056,04 591,93 - 92,85 177,12	2027 2 017,34 1 075,05 661,46 - 90,09 185,98
GASTOS 1. GASTO CORRIENTE 1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 1.2.1 Intereses Internos 1.2.2 Intereses Externos 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo 2. GASTO DE CAPITAL 2.1.1 Edificaciones	2024 1 779,54 1 019,03 589,64 - 5,16 161,21 4,51 - 4 793,74 2 052,35	2025 1 858,43 1 037,37 643,30 - - 4,48 168,69 4,59 - 2 475,86	2026 1 922,62 1 056,04 591,93 - 92,85 177,12 4,67 - 2 478,48	2027 2 017,34 1 075,05 661,46 - 90,09 185,98 4,76 - 2 481,18
GASTOS 1. GASTO CORRIENTE 1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 1.2.1 Intereses Internos 1.2.2 Intereses Externos 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo 2. GASTO DE CAPITAL 2.1.1 Edificaciones 2.1.2 Vías de comunicación	2024 1 779,54 1 019,03 589,64 - 5,16 161,21 4,51 - 4 793,74	2025 1 858,43 1 037,37 643,30 - 4,48 168,69 4,59	2026 1 922,62 1 056,04 591,93 - 92,85 177,12 4,67	2027 2 017,34 1 075,05 661,46 - 90,09 185,98 4,76
GASTOS 1. GASTO CORRIENTE 1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 1.2.1 Intereses Internos 1.2.2 Intereses Externos 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo 2. GASTO DE CAPITAL 2.1.1 Edificaciones 2.1.2 Vías de comunicación 2.1.3 Obras urbanísticas	2024 1 779,54 1 019,03 589,64 - 5,16 161,21 4,51 - 4 793,74 2 052,35	2025 1 858,43 1 037,37 643,30 - - 4,48 168,69 4,59 - 2 475,86	2026 1 922,62 1 056,04 591,93 - 92,85 177,12 4,67 - 2 478,48	2027 2 017,34 1 075,05 661,46 - 90,09 185,98 4,76 - 2 481,18
GASTOS 1. GASTO CORRIENTE 1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 1.2.1 Intereses Internos 1.2.2 Intereses Externos 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo 2. GASTO DE CAPITAL 2.1.1 Edificaciones 2.1.2 Vías de comunicación 2.1.3 Obras urbanísticas 2.1.4 Instalaciones	2024 1 779,54 1 019,03 589,64 - 5,16 161,21 4,51 - 4 793,74 2 052,35 2 652,75 - -	2025 1 858,43 1 037,37 643,30 - - 4,48 168,69 4,59 - 2 475,86	2026 1 922,62 1 056,04 591,93 - 92,85 177,12 4,67 - 2 478,48	2027 2 017,34 1 075,05 661,46 - 90,09 185,98 4,76 - 2 481,18
GASTOS 1. GASTO CORRIENTE 1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 1.2.1 Intereses Internos 1.2.2 Intereses Externos 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo 2. GASTO DE CAPITAL 2.1.1 Edificaciones 2.1.2 Vías de comunicación 2.1.3 Obras urbanísticas 2.1.4 Instalaciones 2.1.5 Otras obras	2024 1779,54 1 019,03 589,64 - 5,16 161,21 4,51 - 4 793,74 2 052,35 2 652,75 - - 24,00	2025 1 858,43 1 037,37 643,30 - - 4,48 168,69 4,59 - 2 475,86 - 2 408,85 - -	2026 1 922,62 1 056,04 591,93 - 92,85 177,12 4,67 - 2 478,48 - 2 408,85 - -	2027 2 017,34 1 075,05 661,46 - 90,09 185,98 4,76 - 2 481,18 - 2 408,85
GASTOS 1. GASTO CORRIENTE 1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 1.2.1 Intereses Internos 1.2.2 Intereses Externos 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo 2. GASTO DE CAPITAL 2.1.1 Edificaciones 2.1.2 Vías de comunicación 2.1.3 Obras urbanísticas 2.1.4 Instalaciones	2024 1 779,54 1 019,03 589,64 - 5,16 161,21 4,51 - 4 793,74 2 052,35 2 652,75 - -	2025 1 858,43 1 037,37 643,30 - - 4,48 168,69 4,59 - 2 475,86	2026 1 922,62 1 056,04 591,93 - 92,85 177,12 4,67 - 2 478,48	2027 2 017,34 1 075,05 661,46 - 90,09 185,98 4,76 - 2 481,18
GASTOS 1. GASTO CORRIENTE 1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 1.2.1 Intereses Internos 1.2.2 Intereses Externos 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo 2. GASTO DE CAPITAL 2.1.1 Edificaciones 2.1.2 Vías de comunicación 2.1.3 Obras urbanísticas 2.1.4 Instalaciones 2.1.5 Otras obras 2.2.1 Maquinaria y equipo 2.2.2 Terrenos	2024 1779,54 1 019,03 589,64 - 5,16 161,21 4,51 - 4 793,74 2 052,35 2 652,75 - - 24,00	2025 1 858,43 1 037,37 643,30 - - 4,48 168,69 4,59 - 2 475,86 - 2 408,85 - -	2026 1 922,62 1 056,04 591,93 - 92,85 177,12 4,67 - 2 478,48 - 2 408,85 - -	2027 2 017,34 1 075,05 661,46 - 90,09 185,98 4,76 - 2 481,18 - 2 408,85
GASTOS 1. GASTO CORRIENTE 1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 1.2.1 Intereses Internos 1.2.2 Intereses Externos 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo 2. GASTO DE CAPITAL 2.1.1 Edificaciones 2.1.2 Vías de comunicación 2.1.3 Obras urbanísticas 2.1.4 Instalaciones 2.1.5 Otras obras 2.2.1 Maquinaria y equipo	2024 1 779,54 1 019,03 589,64 - 5,16 161,21 4,51 - 4 793,74 2 052,35 2 652,75 - 24,00 58,39	2025 1 858,43 1 037,37 643,30 	2026 1 922,62 1 056,04 591,93 - 92,85 177,12 4,67 - 2 478,48 - 2 408,85 - - - 62,76	2027 2 017,34 1 075,05 661,46 - 90,09 185,98 4,76 - 2 481,18 - 2 408,85 - - 65,15
GASTOS 1. GASTO CORRIENTE 1.1.1 REMUNERACIONES 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 1.2.1 Intereses Internos 1.2.2 Intereses Externos 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo 2. GASTO DE CAPITAL 2.1.1 Edificaciones 2.1.2 Vías de comunicación 2.1.3 Obras urbanísticas 2.1.4 Instalaciones 2.1.5 Otras obras 2.2.1 Maquinaria y equipo 2.2.2 Terrenos	2024 1 779,54 1 019,03 589,64 - 5,16 161,21 4,51 - 4 793,74 2 052,35 2 652,75 - 24,00 58,39	2025 1 858,43 1 037,37 643,30 	2026 1 922,62 1 056,04 591,93 - 92,85 177,12 4,67 - 2 478,48 - 2 408,85 - - - 62,76	2027 2 017,34 1 075,05 661,46 - 90,09 185,98 4,76 - 2 481,18 - 2 408,85 - - 65,15

2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0,03	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	9,13	9,81	55,40	58,16
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización externa	9,13	9,81	55,40	58,16
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL	6 582,41	4 344,10	4 456,49	4 556,68

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

El Gobierno Local de Coto Brus, no cuenta con Plan Estratégico Municipal, razón por la cual, no se aporta el mismo, por otra parte, el Plan de Desarrollo Cantonal 2019 - 2023 vencerá al cierre del Periodo 2023, mismos que deberá de actualizar según las decisiones de las máximas autoridades administrativas y estratégicas Municipales. Sin embargo, se respeta el plan de Gobierno del Alcalde Municipal, correspondiente al Periodo 2020 - 2024 y el Plan Quinquenal a nivel de infraestructura vial Municipal.

Relación con el Plan de Trabajo de la Alcaldía Municipal 2020 - 2024

- 1.Dicho Plan de trabajo marca la ruta y la visión de desarrollo para el cantón de Coto Brus que todos queremos. Este documento se construyó y se seguirá construyendo con la participación de todos los actores sociales, para seguir construyendo juntos el Coto Brus que todos queremos. Un cantón próspero, que avanza continuamente hacia mejores niveles de desarrollo social y económico, mientras aprovechamos las potencialidades y virtudes de nuestra tierra y se mejora la calidad de vida de nuestra población. Dentro del presente plan de trabajo se busca complementar diferentes programas, proyectos y acciones específicas que permitirán mantener una interacción y coordinación directa con los diferentes sectores de la sociedad, las instituciones públicas, organizaciones locales, grupos organizados, organizaciones de desarrollo, sector cooperativo, que se desarrollan dentro del ámbito social y empresarial, permitiéndonos con ello consolidar los objetivos e iniciativas propuestos en este plan de trabajo. Este plan de trabajo para la Municipalidad de Coto Brus (2020-2024) involucra de forma activa la participación de la ciudadanía, tanto en la toma de decisiones, como en la propuesta de ideas innovadoras que pondrán a caminar proyectos claves para el desarrollo del cantón. Nuestra propuesta es que la Municipalidad de Coto Brus sea un agente de cambio donde se respeten los principios democráticos, que cuente con propuestas transformadoras y una plataforma de servicios de calidad para fortalecer el desarrollo y crecimiento de la economía local de forma sostenible y mejore la calidad de vida de la población local.
- 2. El Plan de Trabajo del señor Alcalde Municipal, tiene como Misión el brindar servicios públicos de calidad, generar participación ciudadana y contribuir a un desarrollo integral, social, económico y ambiental para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la ciudadanía del cantón de Coto Brus. Por otra parte, su Visión se centra en ser una Municipalidad transparente, eficiente, responsable y comprometida con las necesidades y demandas sociales de los ciudadanos del cantón, para brindar los servicios que encaminen hacia un desarrollo sostenible.
- 3. Las metas y objetivos que se desarrollarán en el marco del presente Plan de Trabajo, se llevarán a cabo en el marco de cinco pilares fundamentales para el desarrollo del cantón, los cuales son ejes claves para avanzar: a. Desarrollo y gestión institucional (recurso humano, control interno, readecuación del tiempo extraordinario, uso adecuado de los vehículos institucionales, capacitación, simplificación de trámites, entre otros), b. Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas (planificación institucional, rendición de cuentas, participación ciudadana activa, entre otros), c. Gestión de desarrollo ambiental (fortalecimiento del programa de manejo de desechos sólidos y apoyo a proyectos de generación de energías limpias), d. Gestión de servicios económicos (gestión financiera, asfaltados, mantenimiento de la red vial, ordenamiento vial, bolsa de empleo Municipal, creación de un Mercado Agrícola-Cantonal, desarrollo turístico entre otros) y e. Gestión de servicios sociales (recuperación de espacios públicos, protección y recuperación del patrimonio cultural, así como la promoción del deporte y la recreación, el arte y la cultura, centros de cuido infantiles y de personas adultas mayores, entre otros.
- 4. Sobre cada uno de los ejes mencionados anteriormente, a continuación, se detallan las acciones a mediano plazo, que se llevarán a cabo para hacer una realidad el plan de trabajo de la Alcaldía Municipal y como seguimiento a las acciones ya ejecutadas, en ejecución y por consiguiente las acciones en las cuales se enfocaran los próximos períodos Municipales, a saber:
- a. Desarrollo y Gestión Institucional. 1.1 Fortalecimiento del Recurso Humano 1.1.1 Identificación de Necesidades de Capacitación: Realizar una evaluación de las habilidades y conocimientos actuales de los empleados para identificar las áreas que necesitan mejorar. Esto puede hacerse a través de encuestas, evaluaciones de desempeño y retroalimentación de los supervisores. 1.1.2 Planificación de Capacitación: Diseñar un plan de capacitación anual que incluya programas de formación relevantes para las necesidades identificadas. Asegúrate de abordar tanto las habilidades técnicas como las habilidades blandas, como el liderazgo y la comunicación. 1.1.3 Alianzas con Instituciones Educativas: Establecer alianzas con universidades, instituciones de formación técnica o centros de capacitación que puedan proporcionar programas de capacitación asequibles y de calidad. 1.1.4 Formación en el Trabajo: Fomentar el aprendizaje en el trabajo, donde los empleados adquieran experiencia práctica y se les brinde retroalimentación constante. 1.1.5 Capacitación en Línea: Utilizar recursos en línea, como cursos virtuales y webinars, para permitir a los empleados aprender a su propio ritmo y según su disponibilidad. 1.1.6 Mentoría y Coaching: Implementar programas de mentoría y coaching donde los empleados más experimentados ayuden en el desarrollo de los nuevos empleados. 1.1.7 Incentivos y Reconocimiento: Ofrecer incentivos y reconocimiento a los empleados que participen activamente en programas de capacitación y demuestren mejoras en su desempeño. 1.1.8 Evaluación Continua: Realizar evaluaciones regulares para medir el impacto de la capacitación en el desempeño laboral y ajustar el plan de capacitación en consecuencia. 1.1.9 Fomentar la Autonomía y la Innovación: Permitir a los empleados aplicar lo que han aprendido y fomentar la innovación en sus áreas de trabajo. Esto puede mejorar la eficiencia y motivación. 1.1.10

Cultura de Aprendizaje Continuo: Promover una cultura de aprendizaje continuo en la organización, donde la capacitación y el desarrollo se consideren una parte integral de la carrera de cada empleado. 1.1.11 Medición de Resultados: Establecer métricas y KPIs para medir el impacto de la capacitación en la eficiencia y el desempeño general de la organización. 1.1.12 Presupuesto de Capacitación: Asignar un presupuesto específico para la capacitación y desarrollo del personal, garantizando que haya recursos disponibles para implementar las estrategias de capacitación.

- 1.1.1 Identificación de Necesidades de Capacitación: Realizar una evaluación de las habilidades y conocimientos actuales de los empleados para identificar las áreas que necesitan mejorar. Esto puede hacerse a través de encuestas, evaluaciones de desempeño y retroalimentación de los supervisores. 1.1.2 Planificación de Capacitación: Diseñar un plan de capacitación anual que incluya programas de formación relevantes para las necesidades identificadas. Asegúrate de abordar tanto las habilidades técnicas como las habilidades blandas, como el liderazgo y la comunicación. 1.1.3 Alianzas con Instituciones Educativas: Establecer alianzas con universidades, instituciones de formación técnica o centros de capacitación que puedan proporcionar programas de capacitación asequibles y de calidad. 1.1.4 Formación en el Trabajo: Fomentar el aprendizaje en el trabajo, donde los empleados adquieran experiencia práctica y se les brinde retroalimentación constante. 1.1.5 Capacitación en Línea: Utilizar recursos en línea, como cursos virtuales y webinars, para permitir a los empleados aprender a su propio ritmo y según su disponibilidad. 1.1.6 Mentoría y Coaching: Implementar programas de mentoría y coaching donde los empleados más experimentados ayuden en el desarrollo de los nuevos empleados, 1.1.7 Incentivos y Reconocimiento: Ofrecer incentivos y reconocimiento a los empleados que participen activamente en programas de capacitación y demuestren mejoras en su desempeño. 1.1.8 Evaluación Continua: Realizar evaluaciones regulares para medir el impacto de la capacitación en el desempeño laboral y ajustar el plan de capacitación en consecuencia. 1.1.9 Fomentar la Autonomía y la Innovación: Permitir a los empleados aplicar lo que han aprendido y fomentar la innovación en sus áreas de trabajo. Esto puede mejorar la eficiencia y motivación. 1.1.10 Cultura de Aprendizaje Continuo: Promover una cultura de aprendizaje continuo en la organización, donde la capacitación y el desarrollo se consideren una parte integral de la carrera de cada empleado. 1.1.11 Medición de Resultados: Establecer métricas y KPIs para medir el impacto de la capacitación en la eficiencia y el desempeño general de la organización. 1.1.12 Presupuesto de Capacitación: Asignar un presupuesto específico para la capacitación y desarrollo del personal, garantizando que haya recursos disponibles para implementar las estrategias de capacitación.
- 1.2 Control interno. 1.2.1 Establecer un comité de control interno: Crear un comité especializado que esté encargado de diseñar, implementar y supervisar los procesos de control interno en la gestión municipal. Este comité debe estar compuesto por personas competentes en auditoría, contabilidad y gestión. 1.2.2 Identificar riesgos y debilidades: Realizar una evaluación de riesgos y debilidades en los procesos y procedimientos de la gestión municipal. Esto permitirá priorizar áreas que necesitan un mayor control. 1.2.3 Desarrollar políticas y procedimientos claros: Establecer políticas y procedimientos internos detallados que guíen las operaciones municipales y que aseguren la transparencia y eficacia. Asegurarse de que todos los empleados municipales estén al tanto de estas políticas y procedimientos 1.2.4 Capacitación del personal: Brindar capacitación regular a los empleados municipales en materia de control interno y procedimientos. Asegurarse de que comprendan la importancia de la transparencia y la eficiencia en la gestión. 1.2.5 Implementar tecnología y sistemas de información: Utilizar sistemas de información y tecnología para automatizar procesos y recopilar datos que faciliten el control y la supervisión. Esto puede incluir sistemas de gestión financiera, software de seguimiento de proyectos y sistemas de información geográfica (GIS). 1.2.6 Auditorías internas y externas: Realizar auditorías internas periódicas para identificar posibles desviaciones y áreas de mejora. También, considerar auditorías externas independientes para garantizar la objetividad y la transparencia en la revisión de las operaciones municipales. 1.2.7 Establecer indicadores de desempeño: Definir indicadores clave de desempeño (KPI) que permitan medir y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos. Monitorear regularmente estos indicadores y tomar medidas correctivas cuando sea necesario. 1.2.8 Fomentar la denuncia de irregularidades: Establecer mecanismos para que los empleados y la comunidad puedan denunciar posibles irregularidades de forma anónima y segura. Garantizar que estas denuncias sean investigadas adecuadamente. 1.2.9 Mejorar la comunicación y la rendición de cuentas: Informar regularmente a la comunidad sobre las acciones tomadas para mejorar la transparencia y la eficiencia en la gestión municipal. Publicar informes de rendición de cuentas que muestren los avances y los resultados obtenidos. 1.2.10 Evaluación continua: Realizar revisiones periódicas de los procesos de control interno y ajustarlos según sea necesario. La mejora continua es esencial para mantener la eficacia y la transparencia en la gestión municipal.
- 1.3 Uso adecuado de los vehículos institucionales. 1.3.1 Desarrollo de Políticas y Procedimientos Claros: Crear políticas y procedimientos escritos que establezcan claramente las pautas para el uso de vehículos municipales. Estos deben incluir quién puede usar los vehículos, para qué fines y bajo qué condiciones. 1.3.2 Asignación Responsable de Vehículos: Designar a un responsable o una unidad dentro de la administración municipal para administrar y supervisar el uso de los vehículos. Esto podría incluir un oficial de flota o un departamento de administración de vehículos. 1.3.3 Registro y Seguimiento de Uso: Establecer un sistema de registro para hacer un seguimiento del uso de cada vehículo, incluyendo la razón del uso, el conductor, el destino y la duración. Esto puede ser llevado a cabo a través de registros de entrada y salida, tarjetas de control o sistemas de seguimiento GPS. 1.3.4 Establecimiento de Horarios de Uso: Definir horarios de uso de vehículos municipales para limitar su disponibilidad fuera de las horas laborales. Esto ayudará a prevenir un uso excesivo y desautorizado de los vehículos. 1.3.5 Autorización Previa y Justificación: Requerir que cualquier uso de un vehículo municipal sea autorizado de antemano y justificado. Los conductores deben proporcionar una razón válida para el uso del vehículo y obtener la aprobación de un supervisor o autoridad competente. 1.3.6 Capacitación de Conductores: Proporcionar capacitación a los conductores sobre las políticas de uso de vehículos y la importancia de un uso responsable. Esto puede incluir la educación sobre el mantenimiento de vehículos y la conducción eficiente. 1.3.7 Mantenimiento Regular de Vehículos: Establecer un programa de mantenimiento regular para garantizar que los vehículos estén en buenas condiciones de funcionamiento. Un vehículo bien mantenido es menos propenso a necesitar reparaciones costosas y a largo plazo, lo que puede reducir los costos operativos. 1.3.8 Sanciones por Uso Inadecuado: Establecer un sistema de sanciones para aquellos que violen las políticas de uso de vehículos. Esto puede incluir advertencias, multas o medidas disciplinarias, según la gravedad de la infracción. 1.3.9 Informe y Transparencia: Publicar informes regulares sobre el uso de vehículos municipales y los costos asociados. Esto promoverá la transparencia y la rendición de cuentas. 1.3.10 Auditorías Internas: Realizar auditorías internas periódicas para evaluar el cumplimiento de las políticas de uso de vehículos y corregir cualquier desviación o abuso. 1.3.11 Incentivos para el Uso Eficiente: Introducir incentivos para el uso eficiente de vehículos, como recompensar a los conductores que mantienen un historial de uso responsable o que contribuyen a la reducción de costos operativos. 1.3.12 Promoción del Uso Compartido y Alternativas de Transporte: Fomentar el uso compartido de vehículos entre departamentos o buscar alternativas de transporte, como el uso de vehículos eléctricos o el fomento del transporte público, siempre que sea factible.
- **1.4 Simplificación de trámites.** 1.4.1 Diagnóstico de procesos existentes: Antes de simplificar los trámites, es fundamental comprender cómo funcionan actualmente. Realiza un análisis detallado de los procesos administrativos para identificar cuellos de botella, redundancias y pasos innecesarios. 1.4.2 Identificación de trámites prioritarios: Enfócate en los trámites que son más frecuentes o críticos para la comunidad y las

empresas. Prioriza aquellos que tienen un mayor impacto en la vida cotidiana de los ciudadanos. 1.4.3 Digitalización de procesos: Invierte en sistemas y tecnologías que permitan la automatización de procesos. Los formularios en línea, sistemas de seguimiento de trámites y la firma electrónica pueden acelerar significativamente la tramitación. 1.4.4 Unificación de requisitos: Trata de estandarizar y unificar los requisitos para diferentes trámites. Esto evita la necesidad de proporcionar la misma información en múltiples ocasiones. 1.4.5 Ventanilla única: Crea un punto de atención único para los ciudadanos y empresas donde puedan realizar múltiples trámites. Esto reduce la necesidad de desplazamientos y simplifica el proceso. 1.4.6 Información clara y accesible: Proporciona información clara y detallada sobre los trámites, requisitos y plazos en un lenguaje sencillo. Asegúrate de que esta información esté disponible en línea y en oficinas físicas. 1.4.7 Atención al cliente: Establece canales de atención al cliente eficientes para responder preguntas y resolver problemas. Esto puede incluir líneas telefónicas, chat en línea o ventanillas de atención y puedan guiar a los solicitantes de manera efectiva. 1.4.9 Evaluación continua: Implementa un proceso de seguimiento y evaluación para medir la eficacia de las mejoras. Realiza encuestas y recopila comentarios de los usuarios para realizar ajustes adicionales. 1.4.10 Comunicación y concientización: Informa a la comunidad y a las empresas sobre las mejoras realizadas en la simplificación de trámites. Esto puede ayudar a aumentar la confianza en el sistema y fomentar su uso. 1.4.11 Participación ciudadana: Involucra a la comunidad y las empresas en el proceso de simplificación de trámites. Sus ideas y retroalimentación pueden ser invaluables para identificar áreas de mejora.

1.5 Infraestructura Municipal (Edificio Municipal). 1.5.1. Nombre del Proyecto: Construcción del Nuevo Edificio Municipal, MCB. 1.5.2. Descripción y objetivo general: En la actualidad, el Gobierno Local de Coto Brus cuenta con un edificio donde se brindan todos los servicios atinentes a la municipalidad. En este se cuenta con poco espacio para ubicar a los funcionarios, así como para recibir a los contribuyentes de la Municipalidad, lo cual afecta tanto la ejecución de actividades municipales como la atención brindada a la población en general. La Municipalidad cuenta con alrededor de 120 funcionarios, los cuales se encuentran laborando en un área efectiva de 600 m2, y que, al restar las áreas de parqueo, aceras y jardines, conlleva a condiciones de hacinamiento laboral. Ante esta situación las autoridades municipales han acordado y decidido realizar las gestiones crediticias necesarias para construir un nuevo edificio municipal. En esta oportunidad se solicitan las condiciones financieras bajo el concepto de "Fondo verde" del IFAM. Con la construcción de esta edificación se pretende optimizar las condiciones laborales de los funcionarios y por ende, una mejor atención al cliente. Las nuevas instalaciones para la Municipalidad de Coto Brus, constarán de un Edificio Principal de tres niveles (EP) con un área de 2100m2 (700m2 por nivel) y un anexo en dos niveles para la Unidad Técnica (UT) con un área de 200m2, los cuales serán construidos en concreto y mampostería y cerramientos livianos en el interior. El Edificio Principal cuenta con un Atrio Central de triple altura y una piel perimetral en paneles de concreto liviano para climatizar el edificio de manera pasiva, complementado con los sistemas de activos según el uso específico. 1.5.3. Modalidad de ejecución y financiamiento: Por contrato, llave en mano a través de financiamiento por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal – IFAM. 1.5.4. Plazo estimado para la ejecución: 388 días a partir de la adjudicación del proveedor, razón por la cual se incorporan los intereses y la amortizaciones a partir del Ejercicio Económico del Periodo 2026. 1.5.5. Fase del proyecto que se espera alcanzar: Obras de infraestructura de servicios, movimientos de tierras y obras de estabilización, así como los cimientos, columnas y vigas, mampostería, estructura y techos (en proceso). 1.5.6. Unidad responsable del proceso: Alcaldía y Unidad de Administración Tributaria Municipales, a través del Servicio de Desarrollo Urbano (ingenieros Municipales).

1.6 Infraestructura Municipal (Construcción del Centro de Aprovechamiento de los Residuos Orgánicos en el Cantón de Coto Brus, Japón-MCB) 1.6.1. Nombre del Provecto: Construcción del Centro de Aprovechamiento de los Residuos Orgánicos en el Cantón de Coto Brus. Japón-MCB. 1.5.2.Descripcion y objetivo general: Actualmente el Cantón de Coto Brus no cuenta con un centro de compostaje donde sus habitantes puedan hacer llegar los residuos orgánicos que se generan por lo que con este proyecto se busca promover prácticas ambientales sostenibles reduciendo así la contaminación y fortaleciendo el sentido de responsabilidad ambiental. Como parte de este proyecto se contempla que la Municipalidad realizará la recolección de residuos orgánicos, como medio de tratamiento y disposición de este residuos tan predominante, se presenta dicho proyecto dado que según el estudio de caracterización y composición de residuos, existe en la categoría residencial que el menos el 52% de los residuos generados son orgánicos, los cuales a la fecha se trasladan a un relleno sanitario, por tal razón prevemos que con forme pasen los años se convierta en una práctica realmente importante que genere reducción en el traslado de residuos a un relleno sanitario sin tratamiento final o sin poder aprovechar adecuadamente. Sabemos claramente que la generación de residuos día con día es más amplia, esto permite que en el mismo cantón se gestionen sus residuos y puedan luego de un proceso funcionar como medio para mejorar suelos vinculado a los problemas ambientales que tenemos a nivel País. Por lo tanto, esto es un proceso que incluirá año con año más población y así recuperará más residuos orgánicos que sabemos que mezclados con otros residuos representa peso, humedad y contaminación. Un aspecto muy positivo e importante del proyecto, es que es un proyecto municipal, esta es una alternativa más barata que la disposición en relleno sanitario que realizamos actualmente. Debido al alto costo de disposición de Coto Brus, los potenciales ahorros permiten que el proyecto sea una buena alternativa de gestión de residuos orgánicos frente a la gestión actual. Un centro de compostaje es de gran importancia para el cantón de Coto Brus por varias razones: Gestión de Residuos, producción de compost, promoción de la agricultura sostenible, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, educación ambiental. En resumen, un centro de compostaje en el cantón de Coto Brus no solo contribuiría a la gestión sostenible de los residuos, sino que también tendría impactos positivos en la agricultura, el medio ambiente y la educación ambiental de la comunidad, todos estos de forma coordinada y mediante de colaboración interinstitucional. 1.6.3 Modalidad de ejecución y financiamiento: El mismo cuenta con una donación realizada por la Embajada de Japón y se ejecutara en Terreno Municipal sin inversión de fondos propios para el desarrollo del mismo. 1.6.4 Plazo estimado para la ejecución: se estima un plazo de 90 días a partir de la adjudicación 1.6.5 Fase del Proyecto que se espera alcanzar: Obra de infraestructura de servicios, movimientos de tierras y obras de estabilización, asi como cimientos, columnas, vigas, mampostería, estructura y techos responsable del Proceso: Alcaldía y Gestión Ambiental.

2- Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas. 2.1 Planificación institucional. 2.1.1 Análisis y diagnóstico del cantón: Antes de diseñar cualquier plan estratégico, es esencial realizar un análisis profundo del estado actual del cantón. Esto incluye evaluar su economía, demografía, recursos naturales, infraestructura, problemas y oportunidades. Un diagnóstico sólido proporcionará la base para la planificación estratégica. 2.1.2 Involucramiento de partes interesadas: Involucrar a representantes de la comunidad, empresas locales, organizaciones sin fines de lucro y otros actores clave en el proceso de planificación. Esto garantiza que los planes estratégicos reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad. 2.1.3 Establecimiento de objetivos claros: Define objetivos y metas concretas para el crecimiento sostenible del cantón. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con un plazo definido (SMART). 2.1.4 Identificación de prioridades: Dado que los recursos suelen ser limitados, es importante identificar y priorizar proyectos y áreas estratégicas. Esto ayudará a enfocar los esfuerzos en lo más importante. 2.1.5 Planificación a largo plazo: Diseña planes estratégicos con un horizonte a largo plazo (por ejemplo, 5, 10 o 20 años). Esto permite una visión a largo

plazo y una planificación más efectiva para el crecimiento sostenible. 2.1.6 Desarrollo de indicadores de rendimiento: Establece indicadores clave de rendimiento (KPI) que permitan medir el progreso hacia los objetivos. Esto facilita el seguimiento y la evaluación de los planes estratégicos. 2.1.7 Asignación de recursos: Asegura la asignación adecuada de recursos financieros, humanos y técnicos para la implementación de los proyectos y planes estratégicos. 2.1.8 Monitoreo y evaluación continua: Establece un sistema de seguimiento y evaluación para revisar y ajustar los planes a medida que avanza el tiempo. Esto garantiza la adaptación a cambios y desafíos emergentes. 2.1.9 Comunicación y divulgación: Comunica de manera efectiva los planes estratégicos a la comunidad y otras partes interesadas. La transparencia y la participación pública son fundamentales para el éxito a largo plazo. 2.1.10 Colaboración regional y nacional: Considera la colaboración con otros cantones, regiones y entidades gubernamentales a nivel nacional para abordar cuestiones que trascienden los límites del cantón. 2.1.11 Capacitación y desarrollo del personal: Asegura que el personal municipal esté capacitado y sea competente en la implementación de los planes estratégicos. 2.1.12 Promoción de la sostenibilidad: Integra principios de sostenibilidad en la planificación, lo que incluye considerar aspectos ambientales, sociales y económicos.

2.2 Participación ciudadana activa. 2.2.1 Crear espacios de participación: Establecer consejos ciudadanos o comités consultivos en áreas clave, como salud, educación, medio ambiente, etc. Organizar reuniones periódicas de participación ciudadana donde los residentes puedan expresar sus preocupaciones y sugerencias. 2.2.2 Plataformas en línea: Implementar plataformas en línea donde los ciudadanos puedan proponer ideas, votar sobre temas específicos y participar en encuestas virtuales. Utilizar redes sociales y sitios web municipales para mantener a la comunidad informada y recopilar comentarios. 2.2.3 Educación y capacitación: Ofrecer talleres y capacitaciones sobre políticas públicas y procesos de toma de decisiones para que los ciudadanos comprendan mejor el sistema y se sientan empoderados para participar. 2.2.4 Presupuesto participativo: Destinar una parte del presupuesto municipal para proyectos propuestos y seleccionados por la comunidad a través de un proceso de votación. Asegurarse de que los ciudadanos estén involucrados en la definición de prioridades presupuestarias. 2.2.5 Fomentar la transparencia: Publicar información relevante, como presupuestos, informes de gestión y decisiones políticas en formatos accesibles para la comunidad. Mantener actualizada una página web de transparencia que incluya datos y documentos relevantes. 2.2.6 Encuestas y consultas públicas: Realizar encuestas regulares para obtener la opinión de los ciudadanos sobre cuestiones importantes. Organizar consultas públicas sobre temas específicos que requieran la participación de la comunidad. 2.2.7 Comunicación efectiva: Establecer canales de comunicación efectivos para recibir comentarios y preguntas de los ciudadanos. Responder de manera oportuna a las consultas y proporcionar retroalimentación sobre cómo se están utilizando los aportes de la comunidad. 2.2.8 Promoción y concienciación: Llevar a cabo campañas de concienciación para fomentar la participación ciudadana y destacar su importancia en la toma de decisiones locales. Reconocer y premiar la contribución de los ciudadanos a la comunidad. 2.2.9 Diversidad y equidad: Asegurarse de que las oportunidades de participación estén disponibles para todas las comunidades, incluyendo grupos minoritarios o marginados. Fomentar la inclusión de voces diversas y representativas en el proceso. 2.2.10 Evaluar y ajustar: Evaluar regularmente los procesos de participación ciudadana y realizar ajustes en función de la retroalimentación recibida. Asegurarse de que los ciudadanos vean resultados tangibles de su participación. 2.2.11 Colaboración con organizaciones locales: Trabajar en colaboración con organizaciones cívicas, grupos comunitarios y ONGs para ampliar el alcance de la participación ciudadana.

2.3 Rendición de cuentas.

2.3.1 Transparencia en la información: Publicar de manera regular y accesible en el sitio web oficial de la municipalidad informes financieros detallados, incluyendo el presupuesto, los gastos y los ingresos. Asegurarse de que estos informes estén en un formato comprensible para el público en general, evitando jerga técnica o compleja. 2.3.2 Reuniones y audiencias públicas: Organizar reuniones periódicas de rendición de cuentas donde los funcionarios municipales presenten informes sobre el uso de los recursos públicos y los logros alcanzados. Fomentar la participación de la comunidad en estas reuniones, permitiendo preguntas y comentarios. 2.3.3 Informes anuales: Preparar informes anuales de gestión que resuman los principales logros, desafíos y gastos del municipio. Distribuir copias impresas de estos informes en lugares públicos y poner versiones digitales a disposición en línea. 2.3.4 Canales de comunicación: Utilizar diversos canales de comunicación, como redes sociales, boletines informativos, correo electrónico y mensajes de texto para informar a la comunidad sobre eventos, avances y noticias relacionadas con la gestión municipal. 2.3.5 Participación ciudadana: Involucrar a la comunidad en la creación de indicadores de desempeño que se utilizarán para evaluar la gestión municipal. Facilitar la retroalimentación de los ciudadanos a través de encuestas, buzones de sugerencias o plataformas en línea. 2.3.6 Portal de transparencia: Establecer un portal de transparencia en línea que proporcione acceso a la información financiera, los contratos públicos, los informes de auditoría y otros datos relevantes. Asegurarse de que el portal sea fácil de navegar y que la información se actualice de manera regular. 2.3.7 Colaboración con medios de comunicación: Mantener una relación colaborativa con los medios de comunicación locales para difundir información sobre la gestión municipal. Ofrecer ruedas de prensa y entrevistas regulares para abordar temas de interés público. 2.3.8 Educación y capacitación: Realizar talleres y charlas informativas para la comunidad sobre cómo interpretar los informes financieros y comprender el proceso de toma de decisiones municipal. 2.3.9 Evaluación de impacto: Realizar evaluaciones periódicas de impacto para demostrar de manera cuantitativa cómo las acciones municipales están beneficiando a la comunidad. 2.3.10 Escucha activa: Establecer mecanismos para recoger la retroalimentación de la comunidad y utilizarla para mejorar la gestión municipal.

3- Gestión de desarrollo ambiental. 3.1 Fortalecimiento del programa de manejo de desechos sólidos. 3.1.1 Educación y concienciación pública: Llevar a cabo campañas educativas para concienciar a la comunidad sobre la importancia de reducir, reutilizar y reciclar los residuos. Proporcionar información sobre cómo separar los desechos en la fuente y la ubicación de contenedores de reciclaje. 3.1.2 Recolección selectiva de desechos: Implementar un sistema de recolección de desechos selectivo que permita la recolección diferenciada de materiales reciclables, orgánicos y residuos no reciclables. Establecer días específicos para la recolección de materiales reciclables. 3.1.3 Fomentar el compostaje: Promover el compostaje doméstico y comunitario para reducir la cantidad de residuos orgánicos que llegan a los vertederos. Proporcionar información y recursos para que los ciudadanos puedan iniciar el compostaje en sus hogares. 3.1.4 Normativas y regulaciones efectivas: Establecer regulaciones y políticas sólidas para el manejo de desechos sólidos que incluyan sanciones para el incumplimiento. Realizar inspecciones periódicas para garantizar el cumplimiento de las regulaciones. 3.1.5 Gestión de residuos peligrosos: Implementar protocolos para la gestión adecuada de residuos peligrosos, como productos químicos, baterías y electrónicos, para prevenir la contaminación ambiental. 3.1.6 Mejorar la infraestructura de gestión de desechos: Invertir en la construcción o mejora de instalaciones de gestión de residuos, como plantas de reciclaje y rellenos sanitarios. Garantizar que estas instalaciones cumplan con los estándares ambientales y de salud. 3.1.7 Programas de recolección de voluminosos y desechos electrónicos: Ofrecer servicios de recolección de artículos voluminosos, como muebles y electrodomésticos, para evitar su abandono ilegal. Establecer puntos de recolección específicos para residuos electrónicos y equipos eléctricos en desuso. 3.1.8 Incentivos para la reducción de residuos: Establecer políticas que fomenten la reducción de residuos, como la prohibición de plásticos de un solo uso o el uso de envases reutilizables. Ofrecer descuentos o incentivos a las empresas que reduzcan la cantidad de residuos que generan. 3.1.9 Seguimiento y evaluación: Implementar sistemas de seguimiento

y evaluación para medir la efectividad de las estrategias y ajustarlas según sea necesario. 3.1.10 Colaboración con organizaciones locales y recicladores: Trabajar en conjunto con organizaciones locales y recicladores para mejorar la recolección, clasificación y reciclaje de materiales. 3.1.11 Participación comunitaria: Invitar a la comunidad a participar en la toma de decisiones sobre la gestión de desechos sólidos, lo que puede incluir la selección de ubicaciones de contenedores o la identificación de áreas propensas al vertido ilegal.

- 3.2 Apoyo a proyectos de generación de energías limpias. 3.2.1 Establecer objetivos y políticas claras: Definir objetivos cuantitativos para la generación de energía renovable en la municipalidad y establecer políticas que respalden estas metas. 3.2.2 Identificar recursos locales: Realizar estudios de viabilidad para identificar fuentes de energía renovable disponibles en la zona, como la solar, eólica, hidroeléctrica o biomasa. 3.2.3 Promoción de sistemas solares fotovoltaicos: Fomentar la instalación de paneles solares en edificios municipales y proporcionar incentivos o financiamiento para los residentes y empresas locales que deseen adoptar esta tecnología. 3.2.4 Reducción de consumo de energía: Implementar medidas de eficiencia energética en edificios y equipos municipales para reducir la demanda de energía. 3.2.5 Educación y concienciación: Realizar campañas de concienciación en la comunidad para informar a los residentes sobre los beneficios de la energía renovable y cómo pueden contribuir. 3.2.6 Colaboración con empresas y organizaciones: Trabajar en conjunto con empresas locales y organizaciones para desarrollar proyectos de energía renovable y compartir recursos y conocimientos. 3.2.7 Facilitar el acceso a financiamiento: Identificar fuentes de financiamiento, subvenciones o programas de incentivos disponibles para proyectos de energía renovable y ayudar a los interesados a acceder a ellos. 3.2.8 Políticas de compras sostenibles: Establecer políticas de adquisiciones sostenibles para que la municipalidad y sus proveedores den preferencia a productos y servicios con baja huella de carbono. 3.2.9 Monitoreo y sequimiento: Implementar sistemas de sequimiento y medición para evaluar el desempeño de los proyectos de energía renovable y ajustar las estrategias según sea necesario. 3.2.10 Capacitación y desarrollo de habilidades: Proporcionar capacitación a la fuerza laboral local en la instalación y mantenimiento de tecnologías de energía renovable para impulsar la creación de empleos en este sector. 3.2.11 Transparencia y rendición de cuentas: Informar a la comunidad sobre el progreso hacia los objetivos de generación de energía renovable y cómo esto contribuye a la reducción de la huella de carbono. 3.2.12 Evaluación del ciclo de vida: Considerar el ciclo de vida completo de los proyectos de energía renovable, incluyendo la producción, operación y desmantelamiento, para garantizar que sean ambientalmente sostenibles. 3.2.13 Participación ciudadana: Involucrar a la comunidad en la planificación y toma de decisiones relacionadas con proyectos de energía renovable para asegurar el apoyo público.
- 3.3. Proyectos ambientales con ejecución entre el 2024 2027. Centro de acopio de residuos valorizables: este en un provecto ejecutado y administrado por la Municipalidad de Coto Brus, donde busca la captación de residuos valorizables generando muchos impactos positivos, entre ellos, disminuir la cantidad de residuos ordinarios enviados al relleno sanitario, educar a la población en la disposición final responsable y por último que este insumo funcione como materia prima que se obtenga de reciclaje. Así las cosas, este es un proyecto de mantenimiento y constante crecimiento en el tiempo. • Para el manejo de los residuos sólidos en el cantón, la municipalidad de Coto Brus ha optado por la alternativa del Parque Ecológico donde se desarrollan actividades de recuperación de residuos sólidos valorizables y otras actividades productivas como agricultura orgánica, implementación de un mariposario, operación de un Apiario, a la vez que se toman medidas de conservación del suelo, aguas superficiales y subterráneas, aire, paisaje y del ambiente en general. El Parque Ecológico es un proyecto que se ha planteado y se ha reestructurado para satisfacer las necesidades del cantón de Coto Brus, además de promover técnicas para salvaquardar nuestro ecosistema. Este sueño el cual es prácticamente una realidad gracias al trabajo incansable de los involucrados ya cuenta con la propiedad idónea donde se va a construir y desarrollar este modelo conservacionista que sin lugar a duda proveerá a la población de Coto Brus y de la Región Brunca un espacio productivo, didáctico y de aprendizaje en el tema de manejo de residuos sólidos y conservación. • El centro de transferencia es la estación que manejamos como municipalidad para transferir aquellos residuos ordinarios que deben ser trasladados a un relleno sanitario, este proceso por su parte permite que se descarguen residuos de camiones recolectores compactadores a la carreta para su traslado a disposición final, queda sumamente claro que este proceso conlleva de generación y trato de lixiviados, sustancia muy corrosiva lo que requiere en todo momento de ser atendido en mantenimiento correctivo y preventivo. • Como otro gran proyecto es la ampliación de rutas y adquisición de maquinaria para la intervención y ampliación de estas, el cantón cuenta con un porcentaje de aproximadamente 77% de cobertura de recolección ordinaria, sin embargo, los espacios restantes son los más alejados y de difícil acceso, por lo que es necesario equiparse y cumplir con llegar a todo tipo de población. • Educación ambiental, este es el pilar primordial para el seguimiento y ejecución a todas las funciones, son un verdadero diario vivir el poder llegar en educción a toda la población. Este es un proyecto a corto, mediano y largo plazo.
- 4- Gestión de servicios económicos. 4.1 Gestión financiera. 4.1.1 Elaboración de un presupuesto sólido: Diseñar un presupuesto municipal que refleje de manera precisa los ingresos y gastos proyectados. Esto incluye considerar las necesidades de cada departamento y programa, así como las inversiones a largo plazo. 4.1.2 Control de gastos: Implementar un estricto control de los gastos municipales, supervisando las partidas presupuestarias y garantizando que se ajusten a las prioridades establecidas en el presupuesto. 4.1.3 Transparencia y rendición de cuentas: Mantener una comunicación abierta y transparente con los ciudadanos sobre la gestión financiera. Publicar informes financieros regularmente para que los ciudadanos conozcan en qué se están utilizando los fondos públicos. 4.1.4 Búsqueda de eficiencia: Realizar análisis de eficiencia en los procesos internos para identificar áreas de mejora y reducir costos innecesarios. 4.1.5 Diversificación de fuentes de ingresos: Buscar y desarrollar múltiples fuentes de ingresos para el municipio. Esto puede incluir la creación de impuestos específicos, la búsqueda de subvenciones y la promoción de inversión local. 4.1.6 Desarrollo de alianzas estratégicas: Colaborar con organizaciones no gubernamentales, empresas y otras entidades para financiar proyectos conjuntos que beneficien a la comunidad. 4.1.7 Optimización de la recaudación de impuestos: Mejorar los procesos de recaudación de impuestos locales para asegurarse de que todos los ciudadanos y empresas estén cumpliendo con sus obligaciones tributarias. 4.1.8 Planificación a largo plazo: Desarrollar un plan financiero a largo plazo que contemple las necesidades futuras del municipio y establezca metas financieras a largo plazo. 4.1.9 Monitoreo constante: Establecer un sistema de seguimiento y control financiero que permita evaluar regularmente el estado de las finanzas municipales y realizar ajustes cuando sea necesario. 4.1.10 Educación financiera: Promover la educación financiera entre los ciudadanos para que comprendan la importancia de los impuestos y el buen uso de los recursos municipales. 4.1.11 Reserva de emergencia: Mantener una reserva de emergencia que pueda utilizarse en situaciones imprevistas o crisis económicas.
- **4.2 Asfaltados y mantenimiento de la red vial.** 4.2.1 Planificación y Priorización: Realizar un diagnóstico detallado de las condiciones de las carreteras y calles en el cantón para identificar las áreas que requieren una atención inmediata. Priorizar las vías más transitadas y críticas que afectan el flujo de tráfico y el acceso a servicios esenciales. 4.2.2 Presupuesto y Financiamiento: Establecer un presupuesto específico para asfaltados y mantenimiento de carreteras. Buscar fuentes de financiamiento, que pueden incluir fondos gubernamentales, cooperación internacional, préstamos, y recursos municipales. 4.2.3 Contratación de Empresas o Personal: Realizar procesos de licitación para seleccionar empresas de construcción con experiencia en asfaltado y mantenimiento de carreteras. Si es posible, considerar la formación de un equipo de trabajo municipal

capacitado en mantenimiento de carreteras para reducir costos a largo plazo. 4.2.4 Programación de Mantenimiento: Establecer un plan de mantenimiento preventivo que incluya reparaciones regulares, bacheo y sellado de grietas. Programar el mantenimiento en función de las estaciones del año y el clima para maximizar su efectividad. 4.2.5 Calidad y Normativas: Asegurarse de que todos los trabajos de asfaltado cumplan con las normativas de construcción y calidad, lo que garantizará la durabilidad de las carreteras. Realizar inspecciones de calidad durante y después de la construcción para verificar que se cumplan los estándares. 4.2.6 Monitoreo y Evaluación: Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo para evaluar el estado de las carreteras y la eficacia de las acciones de mantenimiento. Ajustar las estrategias según sea necesario en función de los resultados y la retroalimentación de la comunidad. 4.2.7 Comunicación y Participación Ciudadana: Mantener a los residentes informados sobre los proyectos de asfaltado y mantenimiento, así como sobre las posibles interrupciones en el tráfico. Fomentar la retroalimentación y la participación de la comunidad en la planificación y priorización de proyectos viales. 4.2.8 Educación y Concienciación: Realizar campañas de educación vial para concientizar a los conductores y peatones sobre la importancia de respetar las reglas y señales de tránsito. Promover la seguridad en las zonas de construcción para reducir accidentes. 4.2.9 Innovación y Tecnología: Explorar tecnologías avanzadas para el asfaltado y mantenimiento de carreteras, como el uso de materiales más duraderos y métodos de construcción eficientes. 4.2.10 Colaboración Interinstitucional: Trabajar en colaboración con otras instituciones gubernamentales, como el departamento de transporte, para coordinar esfuerzos y recursos.

- **4.3 Ordenamiento vial.** 4.3.1 Estudio de tráfico y diagnóstico: Realiza un estudio exhaustivo del tráfico en el cantón para comprender las áreas con problemas de congestión, los horarios críticos y los puntos de congestión recurrentes. Este diagnóstico será fundamental para diseñar estrategias efectivas. 4.3.2 Planificación de rutas alternativas: Identifica y promociona rutas alternativas que puedan aliviar la congestión en las principales vías. Estas rutas deben estar en buenas condiciones y señalizadas claramente. 4.3.3 Fomento del uso de la bicicleta y caminar: Promociona el ciclismo y la caminata como medios de transporte alternativos. Diseña y construye carriles para bicicletas y aceras seguras. 4.3.4 Regulación del estacionamiento: Implementa políticas de estacionamiento adecuadas, incluyendo la regulación de parquímetros, zonas de estacionamiento limitado y restricciones de estacionamiento en áreas críticas. 4.3.5 Educación vial: Lleva a cabo campañas de concientización para fomentar el respeto de las normas de tráfico y el uso responsable de las vías. 4.3.6 Inversión en infraestructura vial: Rehabilita y amplía las vías cuando sea necesario para mejorar la capacidad de circulación y reducir los cuellos de botella. 4.3.7 Control de la velocidad: Implementa límites de velocidad adecuados en áreas urbanas y rurales, y utiliza señalización clara y visible para informar a los conductores. 4.3.8 Control de tráfico en eventos especiales: Desarrolla planes de gestión del tráfico para eventos especiales que puedan generar congestión, como conciertos, ferias o actividades deportivas. 4.3.9 Seguridad vial: Implementa medidas de seguridad, como pasos de peatones y señales de tráfico, para reducir el número de accidentes de tráfico y mejorar la seguridad de los peatones y ciclistas. 4.3.10 Evaluación constante: Monitorea y evalúa regularmente la efectividad de las estrategias implementadas y realiza ajustes según sea necesario.
- 4.4 Bolsa de empleo Municipal. 4.4.1 Desarrollo de una plataforma en línea: Crea una plataforma en línea donde los empleadores locales puedan publicar ofertas de trabajo y los residentes puedan buscar oportunidades de empleo. Asegúrate de que la plataforma sea fácil de usar y esté disponible en dispositivos móviles. 4.4.2 Promoción y publicidad: Publicita la Bolsa de Empleo Municipal de manera efectiva a través de medios locales, redes sociales, sitio web del municipio y otros canales de comunicación. También puedes colaborar con instituciones educativas y centros de formación para promocionar la bolsa de empleo. 4.4.3 Servicio de asesoría laboral: Ofrece asesoría a los solicitantes de empleo para mejorar sus currículos, habilidades de entrevista y habilidades de búsqueda de trabajo. Esto puede incluir talleres, seminarios o asesoría personalizada. 4.4.4 Colaboración con empresas locales: Establece relaciones sólidas con empresas locales y bríndales incentivos para que utilicen la Bolsa de Empleo Municipal como fuente de reclutamiento. Esto podría incluir la exención de tarifas de publicación de empleo o el acceso a una base de datos de candidatos locales calificados. 4.4.5 Programas de formación y capacitación: Ofrece programas de formación y capacitación en colaboración con empresas y organizaciones locales. Esto ayudará a los residentes a adquirir las habilidades necesarias para satisfacer las demandas laborales de la comunidad. 4.4.6 Acceso a recursos de búsqueda de trabajo: Proporciona recursos como computadoras, acceso a Internet y espacios de trabajo para que los solicitantes de empleo puedan buscar oportunidades de trabajo de manera efectiva. 4.4.7 Seguimiento y retroalimentación: Realiza un seguimiento de las experiencias de los residentes que utilizan la Bolsa de Empleo Municipal. Obtén retroalimentación de empleadores y solicitantes de empleo para mejorar continuamente el servicio. 4.4.8 Eventos de empleo y ferias de trabajo: Organiza eventos de empleo y ferias de trabajo donde los residentes puedan interactuar directamente con empleadores locales. Esto fomentará la contratación y la conexión entre ambas partes. 4.4.9 Medición y evaluación de resultados: Establece métricas claras para evaluar el éxito de la Bolsa de Empleo Municipal, como la cantidad de empleos creados y la satisfacción de los usuarios. Utiliza esta información para realizar mejoras continuas.
- 4.5 Creación de un Mercado Agrícola-Cantonal. 4.5.1 Identificación y selección del sitio adecuado: Realizar un estudio de viabilidad para determinar la ubicación más adecuada para el mercado, tomando en cuenta la accesibilidad, la proximidad a las zonas de producción agrícola y la demanda de los consumidores. 4.5.2 Diseño y construcción de las instalaciones: Desarrollar un diseño eficiente y funcional para las instalaciones del mercado, considerando áreas de exhibición, espacio para vendedores, servicios sanitarios, estacionamiento y otros servicios necesarios. Gestionar los permisos y la financiación necesaria para la construcción y equipamiento del mercado. 4.5.3 Participación de los agricultores locales: Promover la participación activa de los agricultores locales y productores de alimentos en el mercado. Facilitar la inscripción y el acceso de los agricultores al mercado, asegurando un proceso sencillo y equitativo. 4.5.4 Establecimiento de normativas y reglamentos: Elaborar normativas y reglamentos claros para el funcionamiento del mercado, que regulen temas como horarios, precios, calidad de los productos, responsabilidades de los vendedores, entre otros. 4.5.5 Promoción y marketing: Implementar una estrategia de marketing efectiva para promocionar el mercado agrícola en la comunidad, utilizando medios de comunicación locales, redes sociales y eventos de lanzamiento. Organizar eventos especiales, como ferias de agricultura, para atraer a un público más amplio. 4.5.6 Fomentar la diversidad de productos: Incentivar la diversificación de productos agrícolas y alimentos disponibles en el mercado, incluyendo productos frescos, procesados, orgánicos, entre otros. Establecer incentivos para la producción y venta de productos de la región. 4.5.7 Educación y capacitación: Brindar capacitación a los agricultores y vendedores en temas como la presentación de productos, técnicas de venta, higiene y seguridad alimentaria. Ofrecer talleres para los consumidores sobre la importancia de apoyar la agricultura local y consumir productos frescos. 4.5.8 Evaluación continua: Realizar evaluaciones periódicas del mercado para medir su éxito y la satisfacción de los agricultores y consumidores. Hacer ajustes en base a los comentarios y sugerencias de los participantes y el público. 4.5.9 Apoyo institucional y financiero: Establecer una estructura de apoyo y supervisión, posiblemente a través de una comisión o entidad municipal encargada de gestionar el mercado. Buscar fuentes de financiamiento a largo plazo para mantener y mejorar las instalaciones del mercado. 4.5.10 Alianzas estratégicas: Buscar colaboraciones con organizaciones agrícolas, cooperativas, instituciones educativas y otras entidades interesadas en el desarrollo agrícola local.

- 4.6 Desarrollo turístico y explotación de la cultura y cultivo del café de Coto Brus. 4.6.1 Promoción del turismo cultural y cafetalero: Identificar y destacar los elementos culturales distintivos de la región, como la tradición del cultivo del café, la música, la danza y la artesanía local. Desarrollar rutas turísticas que muestren el proceso de producción del café, desde la cosecha hasta la taza. Esto podría incluir visitas a fincas cafetaleras, plantaciones, beneficios y degustaciones. Organizar festivales y eventos culturales que celebren la herencia cultural de la región, incluyendo la música y la gastronomía local. 4.6.2 Ruta del agua: Destacar los recursos naturales de la región, como ríos, cascadas, manantiales y pozas. Desarrollar rutas y senderos que permitan a los turistas explorar la belleza natural de la zona, fomentando el ecoturismo. Ofrecer actividades como rafting, kayak, senderismo y observación de aves a lo largo de la Ruta del Agua. 4.6.3 Circuito de las aves: Identificar las especies de aves autóctonas en la región y promover la observación de aves como una actividad turística. Establecer senderos y puntos de observación de aves en áreas de conservación o reservas naturales. Ofrecer visitas guiadas con expertos en aves para brindar información sobre la fauna local. 4.6.4 Circuito gastrocultural: Destacar la gastronomía local, incluyendo platos tradicionales y productos agrícolas de la región, como el café. Fomentar la creación de restaurantes y cafeterías que ofrezcan platos auténticos de Coto Brus. Organizar festivales gastronómicos que permitan a los visitantes degustar la comida local y experimentar la cultura culinaria. 4.6.5 Promoción y marketing: Diseñar una estrategia de promoción que incluya la creación de un sitio web, presencia en redes sociales y material de marketing, como folletos y videos promocionales. Colaborar con agencias de viajes y touroperadores para incluir los atractivos turísticos de Coto Brus en paquetes turísticos regionales y nacionales. Participar en ferias de turismo y eventos promocionales para dar a conocer la región a nivel nacional e internacional. 4.6.6 Infraestructura y servicios turísticos: Mejorar la infraestructura turística, como hoteles, hostales, alberques y restaurantes. Capacitar a los prestadores de servicios turísticos en hospitalidad y atención al cliente. Establecer centros de información turística en puntos clave para ayudar a los visitantes a planificar sus actividades. 4.6.7 Apoyo a Emprendedores: Asesoramiento Empresarial Ofrecer asesoramiento y capacitación empresarial a emprendedores locales que deseen abrir negociós relacionados con el turismo. 4.6.8 Acceso a Financiamiento: Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento, subvenciones y créditos para proyectos turísticos y emprendimientos locales, 4.6.9 Redes de Emprendedores; Fomentar la creación de redes y asociaciones de emprendedores para el intercambio de experiencias y apoyo mutuo. 4.6.10 Conservación y sostenibilidad: Implementar prácticas de turismo sostenible que respeten y conserven los recursos naturales y culturales de la región. Fomentar la educación ambiental y cultural entre los visitantes y la comunidad local. Establecer mecanismos de monitoreo para garantizar que el turismo beneficie a la comunidad local y a la región de manera equitativa.
- **5- Gestión de servicios sociales. 5.1 Recuperación de espacios públicos.** 5.1.1 Identificar áreas públicas en mal estado que requieran rehabilitación: Realizar un mapeo de todas las áreas públicas en el cantón, como parques, plazas, jardines, paseos peatonales, y áreas de recreación, y evaluar su estado. Priorizar las áreas que requieren rehabilitación según su nivel de deterioro y su importancia para la comunidad. Obtener opiniones de los residentes locales y grupos comunitarios para identificar áreas de especial interés y necesidad de rehabilitación. 5.1.2 Involucrar a la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos de recuperación: Realizar reuniones comunitarias y talleres de participación para involucrar a los residentes en la identificación de necesidades y prioridades. Formar grupos de trabajo con miembros de la comunidad que estén interesados en liderar proyectos de recuperación. Establecer comités de planificación que incluyan a representantes de la comunidad, funcionarios municipales y expertos en diseño y construcción. 5.1.3 Crear comités de voluntarios para el mantenimiento constante de espacios recuperados: Fomentar la creación de comités de voluntarios locales comprometidos con el mantenimiento y cuidado de los espacios recuperados. Proporcionar capacitación a los voluntarios en temas como jardinería, limpieza, y mantenimiento básico. Establecer un programa de reconocimiento para los voluntarios, que podría incluir eventos de agradecimiento y reconocimiento público. 5.1.4 Fomentar la plantación de árboles y áreas verdes para mejorar la calidad del entorno: Realizar campañas de reforestación y promover la plantación de árboles nativos en áreas públicas. Involucrar a escuelas, grupos ecologistas y organizaciones en actividades de plantación y cuidado de áreas verdes. Educar a la comunidad sobre los beneficios de la vegetación en la mejora de la calidad del aire y la regulación de la temperatura.
- 5.2 Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural. 5.2.1 Realizar inventarios de monumentos y sitios históricos en riesgo: Establecer un equipo de expertos en patrimonio cultural y arqueología para identificar y catalogar monumentos y sitios históricos en riesgo. Documentar el estado de conservación, las amenazas existentes y las medidas necesarias para su protección. Utilizar tecnologías como la fotografía, la cartografía y los sistemas de información geográfica para registrar la información de manera precisa. Publicar los inventarios en línea y en formatos accesibles a la comunidad para aumentar la conciencia sobre el patrimonio en riesgo. 5.2.2 Establecer programas de restauración y conservación de patrimonio cultural: Establecer un fondo específico para la restauración y conservación del patrimonio, que pueda recibir contribuciones públicas y privadas. Contratar o colaborar con expertos en conservación y restauración para evaluar y llevar a cabo las intervenciones necesarias. Fomentar alianzas con instituciones culturales, universidades y organizaciones sin ánimo de lucro que puedan brindar apoyo técnico y financiero. Implementar políticas de conservación preventiva para garantizar que los monumentos y sitios se mantengan en buen estado a largo plazo. 5.2.3 Promover la educación sobre la importancia del patrimonio cultural entre la comunidad: Desarrollar programas educativos en escuelas locales que enseñen a los estudiantes sobre la historia y el patrimonio de la región. Organizar charlas, talleres y eventos culturales en los que expertos compartan su conocimiento con la comunidad. Publicar materiales educativos, como folletos y videos, que destaquen la importancia del patrimonio cultural y su papel en la identidad local. Fomentar visitas guiadas a los monumentos y sitios históricos para que la comunidad los aprecie y conozca su historia. 5.2.4 Organizar eventos culturales y turísticos que destaquen la historia y cultura local: Planificar festivales, ferias y eventos culturales que destaquen la música, danza, gastronomía y tradiciones locales. Organizar recorridos turísticos que incluyan visitas a monumentos y sitios históricos. Involucrar a artistas y grupos culturales locales en la organización de eventos y presentaciones que celebren la cultura regional. Promocionar estos eventos a nivel local y regional para atraer a visitantes y turistas interesados en la cultura y el patrimonio de la zona.
- **5.3 Promoción del Deporte y la Recreación. 5.3.1** Construir o Mejorar Instalaciones Deportivas: Realizar un análisis de las necesidades de instalaciones deportivas en la comunidad. Priorizar la construcción o mejora de instalaciones clave, como canchas deportivas, gimnasios al aire libre, pistas para correr y parques. Buscar fuentes de financiamiento, como subvenciones gubernamentales, patrocinios locales o asociaciones público-privadas para financiar la construcción y mejora de estas instalaciones. **5.3.2** Ofrecer Programas Deportivos y Recreativos para Todas las Edades: Establecer un calendario de actividades deportivas y recreativas que abarque todas las edades y niveles de habilidad. Contratar entrenadores y personal capacitado para dirigir los programas. Promover la inclusión de personas con discapacidades y adaptar programas para sus necesidades específicas. Ofrecer programas gratuitos o asequibles para garantizar el acceso a todas las personas. **5.3.3** Organizar Eventos Deportivos y Competencias Locales: Planificar y organizar eventos deportivos regulares, como torneos, competencias, carreras y campeonatos locales. Promover la participación de la comunidad en estos eventos como competidores, voluntarios o espectadores. Colaborar con organizaciones deportivas y clubes locales para facilitar la organización de competencias. Fomentar la promoción de estos eventos en la comunidad y en línea. **5.3.4** Fomentar la Práctica del Deporte en Escuelas y Comunidades: Establecer programas de educación física de calidad en las escuelas locales. Promover la creación

de equipos deportivos y clubes en las escuelas y comunidades. Colaborar con organizaciones deportivas y atletas locales para ofrecer clínicas y talleres. Organizar campamentos de verano y programas extracurriculares que promuevan la actividad física.

5.4 Oficina Municipal de Mujer. 5.4.1 Población Género y Mujer: 5.4.1.1 Brindar Atención y Seguimiento a las Personas Sobrevivientes de Violencia: Establecer un sistema de atención integral para las personas sobrevivientes de violencia intrafamiliar, que incluya apoyo psicológico, asesoramiento legal y servicios de refugio si es necesario. 5.4.1.2 Promover Espacios de Sensibilización y Reflexión en la Prevención de la Violencia hacia las Mujeres: Realizar campañas de sensibilización en las comunidades, escuelas y centros de salud, destacando la importancia de la prevención de la violencia de género. Ofrecer capacitación en escuelas y comunidades para concientizar sobre el respeto y la igualdad de género. 5.4.1.3 Formular una Política Pública de Igualdad Efectiva: Trabajar en colaboración con el gobierno local y organizaciones de mujeres para desarrollar una política de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el cantón. Garantizar que esta política se enfoque en la eliminación de prácticas discriminatorias y promueva la igualdad de género en todos los ámbitos. 5.4.1.4 Coordinar con la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer: Trabajar en conjunto con la comisión para promover la igualdad de género y llevar a cabo acciones de incidencia política en beneficio de las mujeres. 5.4.2 Población Indígena: 5.4.3.1 Crear Espacios Informativos y de Sensibilización: Organizar talleres y eventos en colaboración con líderes y miembros de la comunidad indígena para promover la conciencia sobre los derechos de las personas indígenas. 5.4.3.2 Desarrollar Procesos de Capacitación: Ofrecer capacitación a cuidadoras y cocineras de proyectos que afecten a la comunidad indígena, como las Casas de las Alegría, para garantizar el respeto de los derechos de las personas indígenas. 5.4.3.3 Apoyo a la Vicealcaldía Municipal en la Política Local Migratoria: Colaborar con la vicealcaldía para abordar temas específicos de género y de poblaciones indígenas dentro de la política local migratoria. 5.4.4 Población con <u>Discapacidad:</u> 5.4.4.1 Coordinar con la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad: Trabajar en estrecha colaboración con la comisión para promover la accesibilidad y los derechos de las personas con discapacidad en el cantón. 5.4.4.2 Promover la Creación de Grupos de Personas con Discapacidad en las Comunidades: Facilitar la formación de grupos de personas con y sin discapacidad en las comunidades para promover la inclusión y la vida independiente de las personas con discapacidad. 5.4.5 Coordinación Interinstitucional: 5.4.5.1 Participación y Seguimiento en la Comisión Local de Sembremos Seguridad: Colaborar con otras instituciones y la comunidad para abordar temas de seguridad y delitos, incluyendo la violencia de género, a través de esta comisión. 5.4.5.2 Participación y Seguimiento en el Proyecto de Fortalecimiento de la Participación Comunitaria en el Marco de la Estrategia de Atención Primaria de Salud: Contribuir al fortalecimiento de la atención primaria de salud, incluyendo la promoción de la equidad de género y la inclusión de poblaciones vulnerables. 5.4.5.3 Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Colaborar con IFAM, MIDEPLAN y Naciones Unidas en la elaboración de Informes Locales Voluntarios para garantizar que los ODS se integren en las políticas locales y se trabajen de manera interinstitucional.

5.5 Centros de Cuido Infantiles y de Personas Adultas Mayores. 5.5.1 Creación y Mantenimiento de Centros de Cuido Infantiles: Establecer una estructura de gestión: Formar un equipo de administradores, educadores y personal de apoyo para supervisar y operar el centro de cuido infantil. Capacitación del personal: Proporcionar capacitación constante al personal en áreas como pedagogía, primeros auxilios, seguridad infantil y desarrollo infantil temprano. Programas educativos de calidad: Desarrollar y seguir programas educativos apropiados para las diferentes edades de los niños, enfocados en estimulación temprana, habilidades sociales y académicas. Seguridad y bienestar: Garantizar la seguridad y el bienestar de los niños a través de instalaciones seguras, inspecciones regulares y protocolos de seguridad. Participación de los padres: Fomentar la colaboración con los padres, incluyéndolos en la toma de decisiones y proporcionando retroalimentación sobre el desarrollo de sus hijos. 5.5.2 Ofrecer Servicios de Cuidado para Personas Adultas Mayores: Personal capacitado: Contratar y capacitar a personal especializado en el cuidado de personas adultas mayores, con enfoque en su salud, bienestar y necesidades específicas. Programas de estimulación cognitiva y actividades recreativas: Diseñar programas que incluyan actividades de estimulación cognitiva, ejercicios físicos y actividades recreativas adaptadas a las capacidades de las personas mayores. Evaluación continua: Realizar evaluaciones periódicas de las necesidades de las personas mayores y ajustar los servicios y programas en consecuencia. Atención médica y nutrición: Garantizar acceso a atención médica y dietas adecuadas para la población adulta mayor, colaborando con profesionales de la salud. 5.5.3 Establecer Mecanismos de Apoyo Financiero: Búsqueda de financiamiento: Identificar y acceder a fuentes de financiamiento, como subvenciones, donaciones y programas gubernamentales destinados a servicios de cuidado infantil y de personas adultas mayores. Tarifas escalonadas: Implementar un sistema de tarifas escalonadas basadas en los ingresos de las familias, para garantizar que las personas con menos recursos puedan acceder a los servicios. 5.5.4 Fomentar la Interacción Intergeneracional: Programas conjuntos: Diseñar programas intergeneracionales que incluyan actividades y proyectos en los que niños y personas adultas mayores puedan interactuar y aprender juntos. Eventos y actividades compartidas: Organizar eventos regulares, como almuerzos o actividades recreativas, que fomenten la interacción y el intercambio de experiencias entre generaciones. Educación intergeneracional: Promover la educación y la conciencia intergeneracional a través de actividades que ayuden a comprender y valorar las diferentes etapas de la vida. Participación de la comunidad: Involucrar a la comunidad en la promoción y organización de eventos intergeneracionales.

A nivel global, independientemente de los planes, los ejes estratégicos generan sinergias que potenciarán el desarrollo del Cantón de Coto Brus, con la finalidad de lograr potenciar las capacidades del Cantón de Coto Brus.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Para la proyección de los Ingresos, se procedió a tomar el histórico de los ingresos reales de los últimos 4 años y la proyección del quinto año, a efectos de aplicar metodologías es estimación de ingresos como lo son la de Mínimos Cuadrados, Regresión Logarítmica, Regresión Exponencial y Regresión Potencial, aplicadas para cada uno de los periodos a efectos de ir midiendo el crecimiento (2024 al 2027), no sin hacer la salvedad de que las metodologías variaron según los años, con la finalidad de escoger aquel crecimiento que no fuese sumamente significativo en relación al periodo anterior y no sobreestimar los ingresos. En cuanto a las transferencias de capital por parte del Gobierno Central se mantienen y se irán ajustando de acuerdo a los ingresos reales, toda vez que, la corporación Municipal no puede predecir los cambios a nivel legal, metodología de cálculo y decisiones que tome el Gobierno General al respecto. Por otra parte, a nivel de egresos, los mismos no se aumentaron más allá del 3.80% de crecimiento económico que el Banco Central de Costa Rica proyecta para el Periodo 2024, según lo comunicado mediante documento CP-BCCR-012-2023 del 31 de julio de 2023, de tal manera que se garantice que los gastos corrientes no estén por encima del crecimiento económico que se establece a nivel país, pero si previendo que esa disposición de recursos, se ejecute en la adquisición de bienes y servicios para el mejoramiento de la prestación de los servicios del pueblo Cotobruseño y el alcance de las metas y objetivos propuestos en los periodos futuros.

Ampliando la información sobre los ingresos propios más significativos del Gobierno Local, los mismos se mencionarán de acuerdo con su representatividad. Tal y como se mencionó en el punto anterior, la herramienta utilizada para la proyección de los ingresos, se determinaron de acuerdo a la matriz técnica suministrada por parte de la CGR, utilizada desde hace varios años por parte de nuestra Municipalidad, la cual nos da

la perspectiva de conocer los resultados de acuerdo a la diferentes metodologías como lo son; Mínimos Cuadrados, Regresión Logarítmica, Regresión Exponencial y Regresión Potencial, cuyos resultados se amplían a continuación: 1. En primera instancia tenemos el Impuesto sobre Bienes Innuebles (IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD), el cual muestra un ingreso real al alza del 13.25%, 5.40%, 18.50% para los periodos 2021, 2022 y 2023 respectivamente, generando un promedio de 12.36% anual, permitiendo a la administración el escoger aquella metodología que fuese más acorde al crecimiento más realista y que no de pie a la pérdida de razonabilidad de los recursos a presupuestar, a saber; para el periodo 2024 se estimó un aumento del 0.84%, para el periodo 2025 un aumento del 10.33%, para el periodo 2026 un aumento del 6.92% y para el periodo 2027 un aumento del 10.33%, todas las anteriores utilizando la metodología de Estimación de Mínimos Cuadrados, mostrando un aumento en promedio del 6.25%, no siendo superior al promedio del 12.36% de los ingresos reales de los periodos anteriores del 2021 al 2023. A pesar de que se estimó bajo las tres metodologías aplicables: Mínimos Cuadrados, Regresión Logarítmica, Regresión Exponencial y Regresión Potencial para estimar las proyecciones de ingresos utilizando la expertize de años o periodos anteriores al relacionar lo presupuestado versus los ingresos reales se determinó que la metodología a este ingreso es la que más se ha ajustado a la realidad a través del tiempo, la cual es la de Mínimos Cuadrados. El ingreso que se utilizará como fuente de financiamiento para el honrar las erogaciones por concepto de cuotas producto del financiamiento será el impuesto sobre la propiedad, de acuerdo con las proyecciones que se realizaron, como se indican en las líneas anteriores, para los años venideros 2026 y 2027 es suficiente para hacerle frente a la carga financiera. Como análisis del riesgo en términos de cumplir con las obligaciones financieras para la Construcción del Edificio Municipal se realizó una evaluación de los ingresos y en el caso de una eventual caída del ingreso real del IBI se prevé que se podrá utilizar ingresos propios provenientes del Impuestos a las Patentes, esto durante la ejecución del Proyecto de Construcción del Edificio Municipal.

- 2. Por otra parte, los Impuestos Específicos sobre la Construcción, Impuesto sobre Espectáculos Públicos 6%, Otros Impuestos Específicos sobre la Producción y Consumo de Servicios y Patentes Municipales (IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS), el cual muestra un ingreso real al alza del 19.56%, 3.08%, 11.72% para los periodos 2021, 2022 y 2023 respectivamente, generando un promedio de 11.45% anual, permitiendo a la administración el escoger aquella metodología que fuese más acorde al crecimiento más realista y que no de pie a la pérdida de razonabilidad de los recursos a presupuestar, a saber; para el periodo 2024 se estimó una disminución del -0.59%, para el periodo 2025 un aumento del 5.88%, para el periodo 2026 un aumento del 5.89% y para el periodo 2027 un aumento del 4.88%, todas las anteriores utilizando la metodología de Estimación de Mínimos Cuadrados, Logarítmica, Exponencial y Potencial, mostrando un aumento en promedio del 4.02%, no siendo superior al promedio del 11.45% de los ingresos reales de los periodos anteriores del 2021 al 2023.
- 3. Además, Timbres Municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias) y Timbre Pro Parques Nacionales (OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS), el cual muestra un ingreso real al alza del 35.16%, -11.78%, -13.55% para los periodos 2021, 2022 y 2023 respectivamente, generando un promedio de 3.30% anual, permitiendo a la administración el escoger aquella metodología que fuese más acorde al crecimiento más realista y que no de pie a la pérdida de razonabilidad de los recursos a presupuestar, a saber; para el periodo 2024 se estimó uns disminución del -0.86%, para el periodo 2025 un aumento del 5.87%, para el periodo 2026 un aumento del 16.25% y para el periodo 2027 un aumento del 3.60%, todas las anteriores utilizando la metodología de Estimación de Mínimos Cuadrados, mostrando un aumento en promedio del 8.27%, situación que generó resultados no tan positivos para los periodos en donde la pandemia por COVID19, detuvo los procesos de venta de propiedades y sus transacciones habituales para los ingresos reales de los periodos anteriores del 2021 al 2023, sin embargo, a partir del 2023 se reactivaron dichas transacciones privadas.
- 4. Por otra parte, el Servicio de Cementerios, Servicio de Recolección de Residuos, Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Otros Servicios Comunitarios (IMAS), Venta de Otros Servicios y Derechos de Cementerios (VENTA DE BIENES Y SERVICIOS), el cual muestra un ingreso real al alza del 33.82%, 24.83%, 10.07% para los periodos 2021, 2022 y 2023 respectivamente, generando un promedio de 22.91% anual, permitiendo a la administración el escoger aquella metodología que fuese más acorde al crecimiento más realista y que no de pie a la pérdida de razonabilidad de los recursos a presupuestar, a saber; para el periodo 2024 se estimó un aumento del 14.21%, para el periodo 2025 un aumento del 9.92%, para el periodo 2026 un aumento del 5.46% y para el periodo 2027 un aumento del 4.60%, todas las anteriores utilizando la metodología de Estimación de Mínimos Cuadrados, Logarítmica, Exponencial y Potencial, mostrando un aumento en promedio del 8.55%, no siendo superior al promedio del 22.91% de los ingresos reales de los periodos anteriores del 2021 al 2023.
- 5. Finalmente, la Multas Varias y Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Impuestos (MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS e INTERESES MORATORIOS), el cual muestra un ingreso real al alza y baja del 5.32%, -20.60%, -3.50% para los periodos 2021, 2022 y 2023 respectivamente, generando un promedio de -6.26% anual, permitiendo a la administración el escoger aquella metodología que fuese más acorde al crecimiento más realista y que no de pie a la pérdida de razonabilidad de los recursos a presupuestar, a saber; para el periodo 2024 se estimó un aumento del 25.99%, para el periodo 2025 una disminución del -8.61%, para el periodo 2026 un aumento del 7.18% y para el periodo 2027 un aumento del 3.66%, todas las anteriores utilizando la metodología de Estimación de Mínimos Cuadrados y Regresión Potencial, situación que generó resultados no tan positivos para los periodos en donde la pandemia por COVID19, detuvo la recuperación de recursos de dicha índole, tomando en consideración las amnistías tributarias de los últimos años, como proceso del beneficio para la población, generando para los periodos siguientes, la recuperación en aumento de dichos recursos.

Importante hacer mención que, desde la Unidad de Administración Tributaria, se tiene previsto desde la Oficina de Gestión de Cobro, así como otros Departamentos vinculantes con la Gestión Administrativa-Financiera, el establecimiento de estrategias para la recuperación del pendiente de cobro a través de; a. Notificaciones y gestiones de cobro masivas, b. El perifoneo y recordatorios de pagos trimestrales a la población a través de mecanismos digitales como el Facebook y la Página Web institucional, c. El llevar el proyecto de La Municipalidad de en su Comunidad, para efectos de visitar cada uno de los distritos a través de una móvil, por lo menos una vez por trimestre. d. Así como otros mecanismos que vayan permitiendo que las personas tanto físicas como jurídicas, logren mantenerse al día y/o también poner al día sus obligaciones tributarias Municipales.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Sobre los Ingresos:

Se procedió a utilizar la Matriz de Proyección de Ingresos, elaborada por la Contraloría General de la República - CGR, la cual permite la incorporación de información real, en este caso en específico a nivel de ingresos. La misma permite la el tomar el histórico de los ingresos reales de los últimos 4 años y la proyección del quinto año, a efectos de aplicar metodologías de estimación de ingresos como lo son la de **Mínimos Cuadrados, Regresión Logarítmica, Regresión Exponencial y Regresión Potencial**, aplicadas para cada uno de los periodos a efectos de ir midiendo el

crecimiento **(2024 al 2027)**. Con el objetivo de ampliar sobre el procedimiento que se llevó a cabo, es importante mencionar que, se incorporaron datos reales a nivel de cada categoría de acuerdo con el clasificador económico, de los periodos comprendidos desde el periodo 2019 y hasta el periodo 2023 (ingresos reales de los primeros 7 meses y la proyección de los mismos) y posteriormente, utilizando la propuesta de la proyección de ingresos para el Periodo 2024. Seguidamente, se aplica la matriz para los Periodo 2025, 2026 y 2027, tomando como base los datos obtenidos de los resultados de las matrices anteriores. Finalmente, es importante dejar claro que, para la aplicación de cada una de las matrices variaron según los años, con la finalidad de escoger aquel crecimiento que no fuese sumamente significativo en relación con el periodo anterior y no sobreestimar los ingresos, permitiendo el garantizar la objetividad en la estimación de los ingresos institucionales.

Sobre los Egresos:

REMUNERACIONES: Aun cuando el Banco Central de Costa Rica (BCCR) revisó al alza las proyecciones de crecimiento económico para el 2023 y el 2024 en 0,9 y 0,2 puntos porcentuales (p.p.), en ese orden, con respecto a la estimación publicada en abril pasado y comunicadas oficialmente a través del documento CP-BCCR-012-2023 y que hace mención sobre la proyección de crecimiento económico, el PIB crecería 4,2% en el 2023 y 3,8% en el 2024, la proyección futura de los aumentos a nivel de remuneraciones se calculó en un 1.80%, con la finalidad de no sobrestimar los gastos por este concepto como tal. Además, nos encontramos a la espera de que se oficialicen y establezcan mecanismos en materia laboral y en el marco de la Ley Marco de Empleo Público, Ley Nº 10159, su reglamento, reformas y normativa vinculante.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Se toma como base la proyección para el Ejercicio Económico del Periodo 2024, en donde se incorpora el aumento de un 12% aproximadamente, tomando como base el aumento relacionado con la inflación, si bien es cierto el Banco Central de Costa Rica al cierre del Periodo 2024 y de acuerdo a las estimaciones del Fondo Monetario Internacional, tiene una proyección del 5.2%, nuestro Gobierno Local, está apuntando a que los recursos que se generen producto al crecimiento de los ingresos corrientes institucionales, sean invertidos en la adquisición de bienes y servicios que permitan una mejor prestación de los servicios Municipales, no sin dejar de lado, la necesidad de monitorear constantemente los ingresos vs egresos, así como la planificación, de tal manera que se garantice la ejecución oportuna de los recursos y el alcanzar la satisfacción de la ciudadanía cotobruseña.

INTERESES EXTERNOS y AMORTIZACIÓN EXTERNA: Actualmente, la Municipalidad cuenta con un único crédito vigente, específicamente con el Banco Popular y de Comunal, razón por la cual, los datos suministrados, corresponden a los montos que se deberán de cancelar por cada uno de los rubros, de acuerdo al Cuadro de Amortización Vigente, datos que se remiten mensualmente al Ministerio de Hacienda. En relación al financiamiento para la Construcción del Edificio Municipal por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Municipalidad de Coto Brus, en concordancia con el Contrato de financiamiento DE-CONT-102-2024 suscrito entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Municipalidad de Coto Brus, en su clausula #2 inciso "d" e "i" para lo que interesa indica "d. Periodo de gracia en meses: 18", "i. Periodo de gracia en años: 1.5". Así las cosas, se desprende del documento Certificación DAH-CERT-21-2024, que el primer desembolso se realizaría en noviembre del 2024, por lo tanto, aplicando el periodo de gracia la primera cuota compuesta de amortización e intereses se realizaría en el mes de Mayo del 2026, razón por la cual no se incluyen en el Presupuesto Extraordinario 2024-01, ni en la Plantilla Plurianual 2025, es hasta el periodo 2026 y 2027 que se incluyen en la Partida Intereses externos.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO: Para determinar el aumento vinculante con el 5%, se procedió a determinar el aumento que se dará de acuerdo a la proyección de ingresos entre el periodo 2024 y 2027, específicamente los Ingresos Ordinarios, toda vez que, son justamente esos ingresos, los que son por ley, sujetos como base de cálculo.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO: Nuestra Municipalidad, está en la obligatoriedad de atender lo establecido en el Artículo 2 del Reglamento para Ayudas Temporales y Subvenciones de la Municipalidad de Coto Brus, aprobado por el Concejo Municipal del Gobierno Local de Coto Brus, en Sesión Ordinaria Nº 117, celebrada el 24 de julio de 2018, según el Artículo IV, Inciso 2, publicado en el 166 del 20 de setiembre de 2018, el cual establece que el presupuesto mínimo a designar por año, corresponderá a 12 salarios base de una persona conserje institucional y siendo que se está proyectando un porcentaje de un 1.80% a nivel de REMUNERACIONES, es justamente ese monto el que se proyecta para la base de cálculo correspondiente.

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE: La mayor cantidad de recursos que ejecuta nuestro Gobierno Local, proviene del Gobierno Central para la atención de la Infraestructura Vial vecinal, razón por la cual, se estima la atención de dichos recursos, mantenimiento la estructura operativa actual y dentro de las posibilidades institucionales, cuyos recursos para su ejecución, se ajustarán de acuerdo a los ingresos reales por parte del Estado a las arcas Municipales, toda vez que, la corporación Municipal no puede predecir los cambios a nivel legal, metodología de cálculo y decisiones que tome el Gobierno General al respecto

MAQUINARIA Y EQUIPO: Se toma como base la proyección para el Ejercicio Económico del Periodo 2024, en cuyo caso para los periodos siguientes (2025 al 2027), se incorpora el aumento de un 3.80%, de tal manera que no sobrepase en crecimiento económico proyectado por parte del BCCR para el Ejercicio Económico del Periodo 2024, con la finalidad de prevenir cualquier variación abrupta, situación que se debe de planificar y es necesario la proyección de recursos adicionales que permitan mantener los operaciones de la institución por los próximos periodos.

Versión actualizada a julio de 2023

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores no tenemos consultas para el señor alcalde, bien si no tenemos consultas entonces pasamos al punto número ocho sería informe de los señores regidores y síndicos".

ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1: - Informe Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez

Les informo que se realizó la gira que durante los días 3 y 4 de abril al Parque Internacional La Amistad, sector Altamira y sector Pittier con el tema de convertir al Parque Internacional La Amistad en el primer parque de esta región que fuese accesible, la gira se realizó con funcionarios de CONAPDIS, funcionarios de la Fundación Pro Parques, miembros de la Asociación ADEINVI y el administrador del Parque Internacional La Amistad y en este caso si bien recuerdan la semana pasada ustedes me nombraron a mí como representante de la COMAD. El miércoles 03 estuvimos en el sector de Altamira, se hizo un recorrido por las instalaciones administrativas, se hizo un recorrido por algunos sectores de la parte pública o de la parte común que se puede utilizar en el parque y en los senderos en donde se hizo una lista por parte del arquitecto de CONAPDIS y por parte de las mismas personas con discapacidad que acompañaron de las mejoras que se deben hacer. Adicional a eso el jueves estuvimos en el sector de Pittier, igualmente haciendo valoraciones tanto a la parte administrativa, como a la parte de senderos, nuevamente se hicieron alguna serie de observaciones y de recomendaciones. Desde la Comisión Técnica de Ruta del Agua, estuvimos participando en estos espacios porque uno de los pilares de la Estrategia Ruta del Agua es que sea sostenible, sustentable y accesible, entonces queremos que sea accesible, pero no solamente con el tema de infraestructura, de servicios en donde a un restaurante o a un hotel podamos ingresar, sino que fueran accesibles los senderos, se está trabajando y se va a trabajar fuerte con la organización Pro Pargues y con el SINAC para construir un sendero accesible, hay un compromiso fuerte de ellos en cuanto a esto, en un hecho histórico, que de hecho fue muy importante, dos personas con discapacidad por primera vez ingresaron al Parque Internacional La Amistad, dos personas en sillas de ruedas se hizo un recorrido, no muy extenso, pero que sí fue muy simbólico porque era la primera vez que se hacía y de hecho que estas personas era la primera vez que visitaban Pittier y que conocían, entonces básicamente es eso, continuamos trabajando, hoy tuvimos en el marco de la comisión de la COMAD y también este es un informe de COMAD, tuvimos una reunión y toda esta información se la trasladamos a don Rafa Navarro, como alcalde electo, para que él conozca de lo que hemos venido haciendo, de qué se ha venido trabajando durante estos 4 años y en el tema de accesibilidad en parques nacionales y en ruta del agua, sobre lo que estamos trabajando y lo que queda pendiente, muchísimas gracias señor presidente".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias compañera Ivannia, es importante saber que un proyecto como lo es el Parque Internacional pueda dar la cobertura mayor y qué bien en ese sentido y hay un compromiso por parte de los administradores de mejorar, en realidad el día que el parque sea inclusivo en todo aspecto, Coto Brus va a tener una ventana muy importante, sí don Jorge".

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Gracias señor presidente, felicitar definitivamente a Ivannia por esa tenacidad y ese empeño que ha puesto en esto, principalmente en la accesibilidad, porque la ruta del agua tenga lo mejor para el turismo a futuro, entonces agradecerle como vecino del distrito de Pittier y como síndico, ese sacrificio que ella hace para el bien de este proyecto de ruta del agua, gracias Ivannia, gracias señor presidente".

2: - <u>Informe Suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos</u>

Informarles que realizamos reunión el 01 de abril del 2024, al ser las 18:20 p.m., se procede a leer el documento enviado al Concejo Municipal de forma confidencial, el cual dicta. Una vez leído el documento se observa que es un tema administrativo y se toma el acuerdo de trasladar el documento para su respectivo análisis al asesor del Concejo don Edward Cortés, se cierra la sesión de la comisión al ser las 18:40 minutos.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Eso me lo pasan a mí".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Es un tema administrativo, pero lo elevamos a don Edward para que se refiera, es probable que la otra semana él del criterio, entonces se le traslada. Compañeros, si no hay más informes".

ARTICULO IX: Asuntos Varios

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Alguien con asuntos varios, no tenemos bien entonces (Steven Barrantes, don Rolando), adelante".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "El viernes es la inauguración de la alcantarilla cuadro en Agua Caliente, a las 2 de la tarde, el que guste ir, es bienvenido".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Don Rolando (Rolando Gamboa, sí don Olger), sí, muchas gracias señor presidente, señor alcalde se puede coordinar lo que es el transporte (Steven Barrantes, puedo mandar un carro, no hay problema), ok, gracias".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Dijiste el próximo viernes, ok. Tenemos un problema con el reloj del salón, hemos estado trabajando, se ha ajustado la hora, pero sigue fallando, entonces sería importante tomar en consideración eso (Steven Barrantes, que Hannia haga la solicitud mañana), bien compañeros, si no tenemos más temas en asuntos varios, al ser las 18 h y 33 minutos, se levanta la sesión agradeciendo a cada uno de los que participaron por parte del Concejo, a Norjelens, a los compañeros, a la licenciada y desde luego a todas las personas que se conectaron al canal de la Municipalidad de Coto Brus, un saludo de buenas noches".

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas con treinta y tres minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga

PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos SECRETARIA DEL CONCEJO